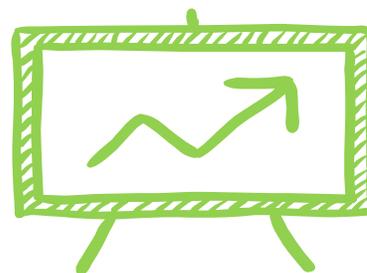




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Julio 2019

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en julio 2019 totalizaron RD\$41,327.6 millones, presentando un crecimiento de 11.7% comparado con julio 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 103.0% para este periodo.

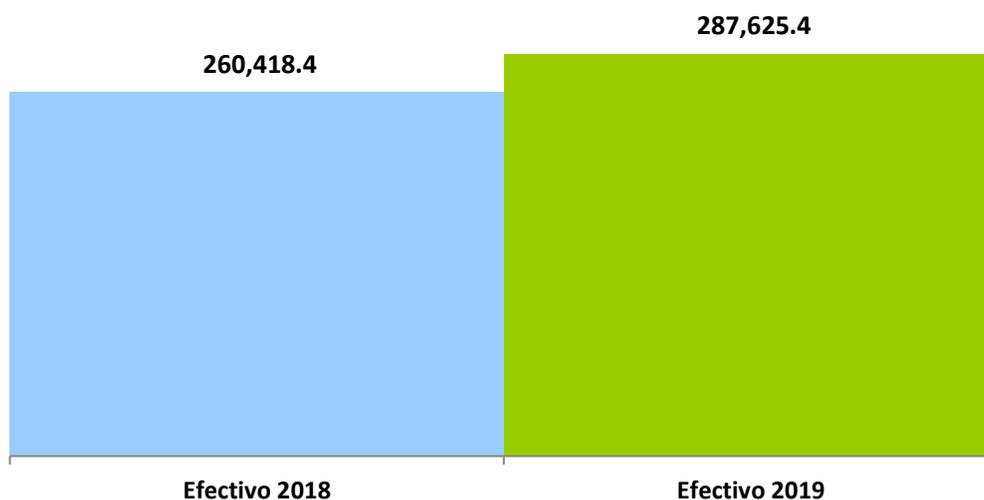
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	10
3. Impuestos Sobre la Propiedad	12
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	18
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	19
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	24
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	25
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	34
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	42
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	48
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	50
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	55
5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior	57
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	57
6 Impuestos Ecológicos	60
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	60

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-julio de 2019 asciende a RD\$287,625.4 millones, representando un crecimiento de 10.4% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero-julio de 2018 y 2019, la recaudación crece 13.2%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 99.6% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Recaudación Efectiva
Enero - Julio; en millones de RD\$

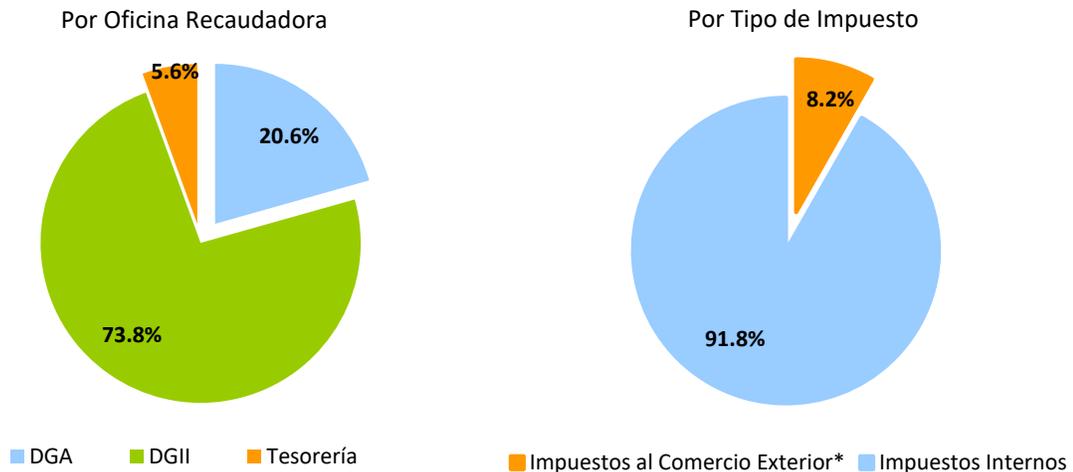


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 73.8% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-julio 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.8% proviene de impuestos internos y el 8.2% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2018: Impuestos Mineros, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago, APA, dividendos; 2019: Ganancias de capital, Impuestos Mineros, Constitución de compañías, transferencia inmobiliaria, dividendos.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Julio 2019; como porcentaje de la recaudación total

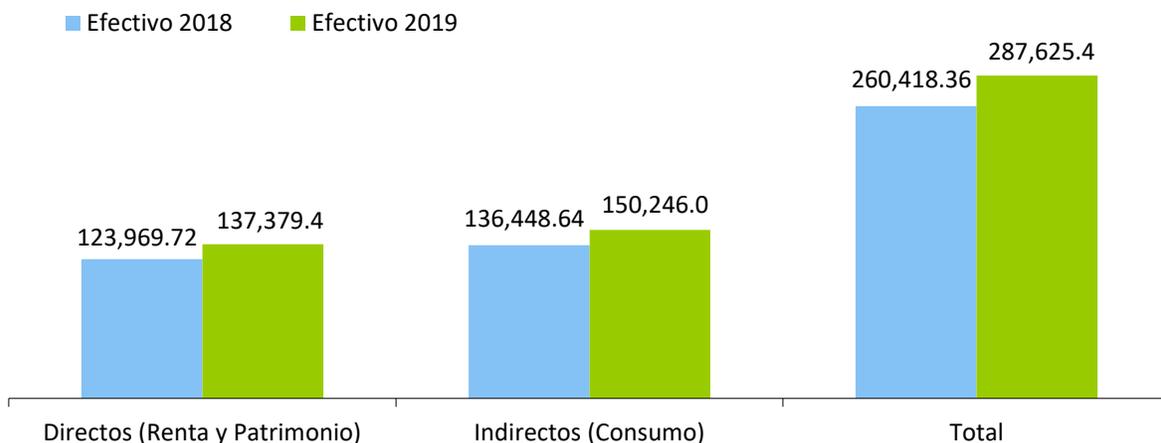


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 75.9% de los ingresos totales en enero-junio 2019.

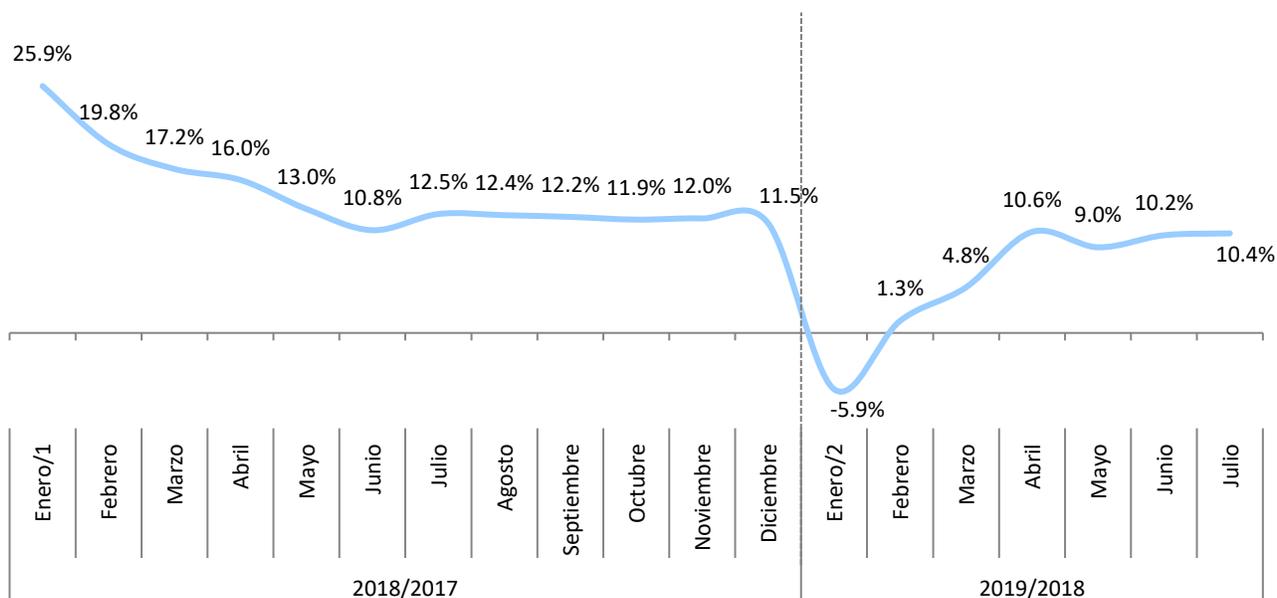
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-julio 2019, el 52.2% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.2% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 47.8% restante con un nivel de cumplimiento del 99.0% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero - Julio 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-julio 2019 crece en 10.4%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

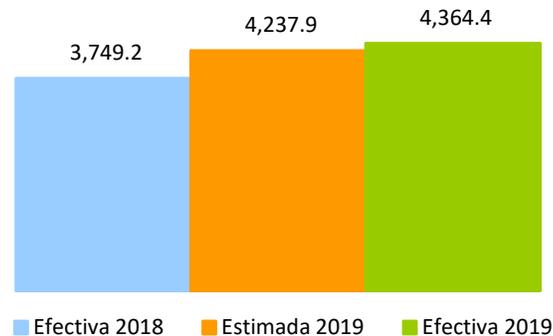
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

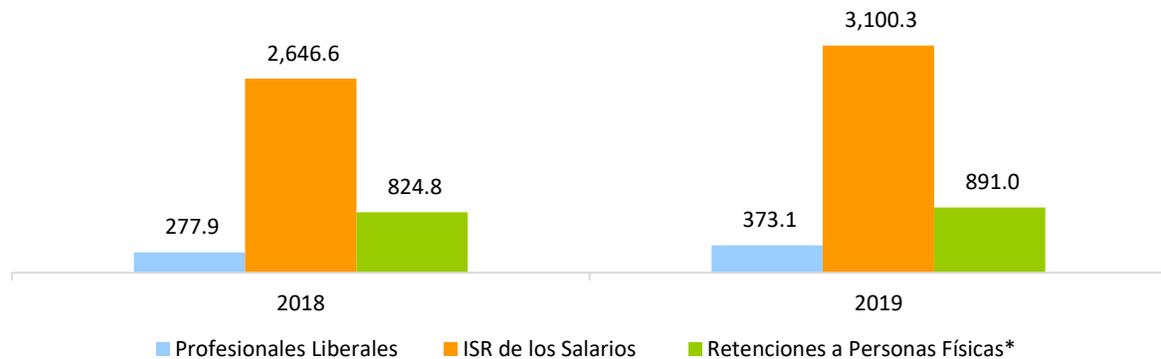
En el mes de julio de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$4,364.4 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$615.1 millones más que lo recaudado en julio del año anterior, para un crecimiento de 16.4% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 103.0%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Julio; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Julio; en millones de RD\$



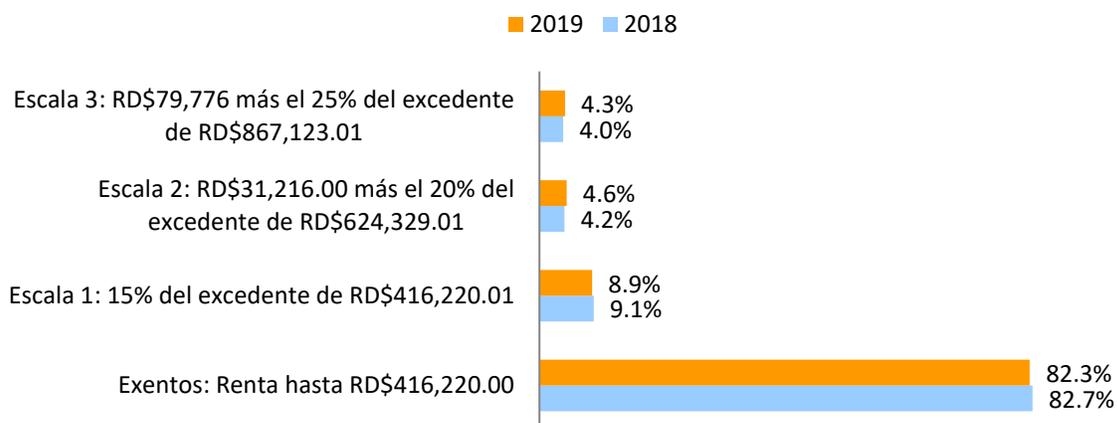
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2019

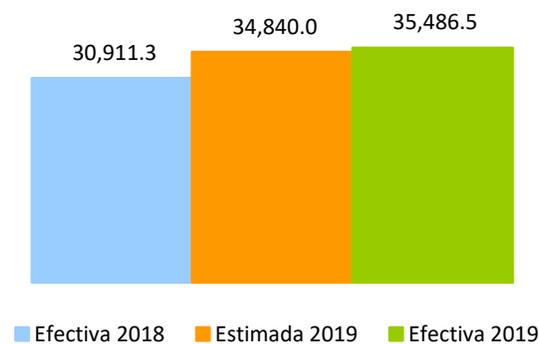
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.1%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.4%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Julio 2019 vs. 2018; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-julio de 2019 se recaudaron RD\$35,486.5 millones, RD\$4,575.2 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, para un crecimiento de 14.8%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 101.9%.

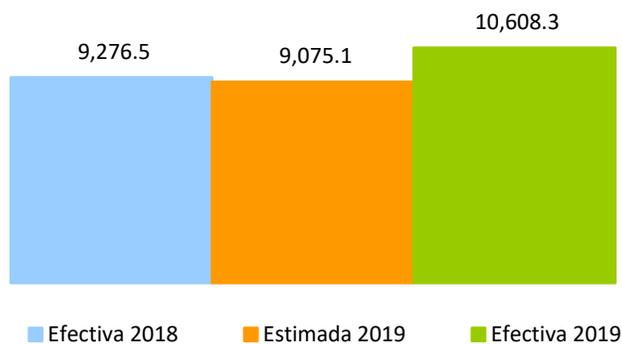
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - julio; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En julio 2019 ingresaron a la DGII RD\$10,608.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,331.9 millones más que en julio 2018, equivalente a un crecimiento de interanual de 14.4%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 116.9% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Julio; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de julio 2019 presentan un crecimiento interanual de 46.3%. (Ver Cuadro 2.2.1). Es importante señalar que en el mes de julio se presentan las declaraciones correspondientes a las sociedades con fecha de cierre de 31 de marzo.

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	41.8	92.1	50.3	120.2%
Industrias	248.0	267.5	19.4	7.8%
Construcción	61.2	73.7	12.5	20.4%
Explotación de Minas y Canteras	1.4	0.5	(0.9)	-63.4%
Manufactura	185.4	193.3	7.8	4.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	65.8	30.7	(35.1)	-53.3%
Edición, Grabación, Impresión	2.7	3.0	0.3	11.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.0	42.1	42.1	0.0%
Elaboración de Bebidas	0.8	0.4	(0.4)	-45.0%
Elaboración de Plástico	0.7	1.3	0.6	88.5%
Elaboración de Productos de Molinería	46.7	51.8	5.0	10.8%
Elaboración de Productos de Panadería	3.0	2.9	-0.1	-2.0%
Elaboración de Productos Lácteos	1.4	0.3	(1.1)	-80.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	6.2	13.3	7.1	114.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	1.4	4.3	2.9	205.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	0.0	(0.0)	-38.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.4	0.9	0.5	131.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.0	(0.0)	-49.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	36.3	20.9	(15.4)	-42.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.9	6.1	3.2	112.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	3.1	1.4	(1.7)	-54.8%
Otras Industrias Manufactureras	13.2	12.9	(0.4)	-2.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.3	0.8	0.5	206.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.4	0.0	(0.4)	-100.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.0	0.1	0.1	0.0%
Servicios	632.8	989.8	357.1	56.4%
Alquiler de Viviendas	54.9	59.3	4.3	7.9%
Comercio	411.7	474.2	62.5	15.2%
Comercio combustible	72.0	67.5	(4.5)	-6.3%
Comercio otros	305.9	341.6	35.7	11.7%
Comercio vehículos	33.8	65.1	31.3	92.4%
Comunicaciones	6.0	4.2	(1.8)	-29.5%
Electricidad, Gas y Agua	6.6	4.6	(2.0)	-30.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.4	12.0	6.6	123.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	17.7	143.2	125.5	708.6%
Otros Servicios	94.4	227.0	132.6	140.5%
Servicios de Enseñanza	2.4	3.4	1.0	42.4%
Servicios de Salud	12.9	22.7	9.9	76.5%
Transporte y Almacenamiento	20.8	39.3	18.5	89.0%
Total	922.6	1,349.4	426.8	46.3%

Nota: Cifras preliminares.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en julio 2019 crece un 19.1% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

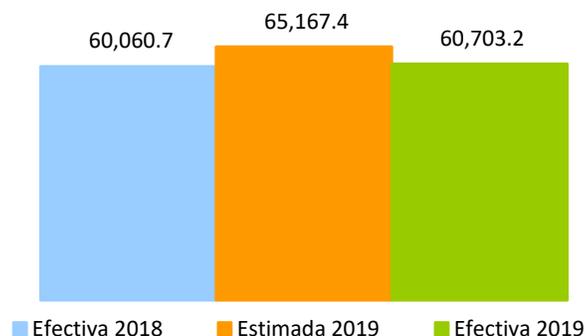
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.4	102.3	85.9	522.4%
Industrias	1,194.7	1,249.1	54.3	4.5%
Construcción	190.1	181.4	(8.7)	-4.6%
Explotación de Minas y Canteras	8.7	12.7	3.9	45.3%
Manufactura	995.9	1,055.0	59.2	5.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	30.8	49.9	19.1	61.8%
Edición, Grabación, Impresión	14.1	15.3	1.3	9.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	23.1	24.7	1.6	6.9%
Elaboración de Azúcar	34.5	27.4	(7.1)	-20.6%
Elaboración de Bebidas	252.1	333.4	81.3	32.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.7	3.2	1.5	85.3%
Elaboración de Plástico	57.8	55.5	(2.4)	-4.1%
Elaboración de Productos de Molinería	2.5	4.2	1.6	63.8%
Elaboración de Productos de Panadería	12.0	12.7	0.7	5.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.1	0.4	72.6%
Elaboración de Productos Lácteos	27.5	33.9	6.4	23.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	68.8	100.8	32.0	46.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	23.5	35.1	11.6	49.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.7	11.8	2.1	21.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	2.8	1.2	74.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	146.6	2.5	(144.1)	-98.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.2	20.6	5.4	35.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.7	0.5	186.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	82.2	89.7	7.5	9.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	6.4	5.0	(1.4)	-22.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	46.4	53.8	7.4	16.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	16.0	23.4	7.4	46.5%
Otras Industrias Manufactureras	122.3	147.6	25.3	20.7%
Servicios	3,451.8	4,201.3	749.6	21.7%
Alquiler de Viviendas	98.8	109.6	10.8	10.9%
Comercio	1,094.8	1,315.3	220.5	20.1%
Comercio combustible	158.4	140.6	(17.8)	-11.2%
Comercio otros	798.4	996.7	198.3	24.8%
Comercio vehículos	138.0	178.0	40.0	29.0%
Comunicaciones	451.0	541.7	90.7	20.1%
Electricidad, Gas y Agua	241.3	399.7	158.4	65.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	188.6	201.6	13.1	6.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	722.5	882.3	159.8	22.1%
Otros Servicios	224.5	249.8	25.4	11.3%
Servicios de Enseñanza	10.1	13.0	2.9	28.2%
Servicios de Salud	73.2	86.3	13.1	17.9%
Transporte y Almacenamiento	347.0	402.0	55.0	15.8%
Total	4,662.9	5,552.7	889.8	19.1%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2019 alcanzó los RD\$60,703.2 millones, equivalente a un crecimiento de 1.1%, es decir, RD\$642.5 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 93.1%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - julio; en millones de RD\$



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En julio 2019 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,869.1 millones, RD\$408.3 millones más que lo recaudado en julio 2018, para un crecimiento interanual de 16.6%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 104.0% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Julio; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

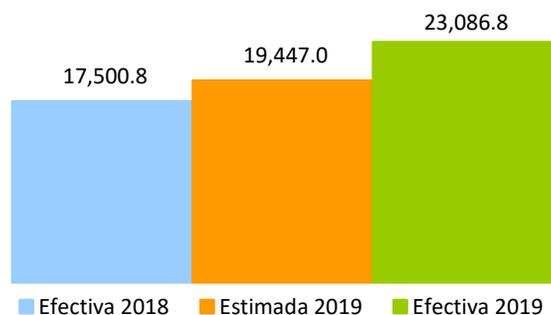
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Julio 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	952.7	33%
- Dividendos	851.3	30%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	629.3	22%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	215.0	7%
- Otros	80.7	3%
- Impuesto sobre Máquina Tragamonedas	57.9	2%
- Otras Retenciones	63.8	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,869.1	100%

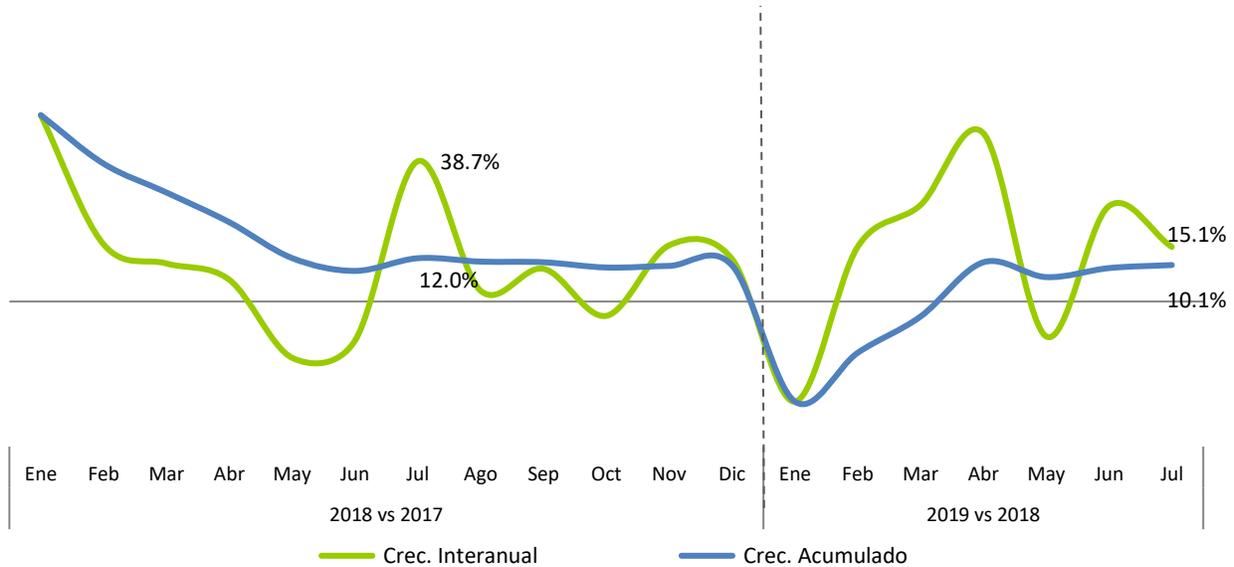
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-julio 2019 alcanzó los RD\$23,086.8 millones, equivalente RD\$5,586.0 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 31.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 118.7%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y 2019.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

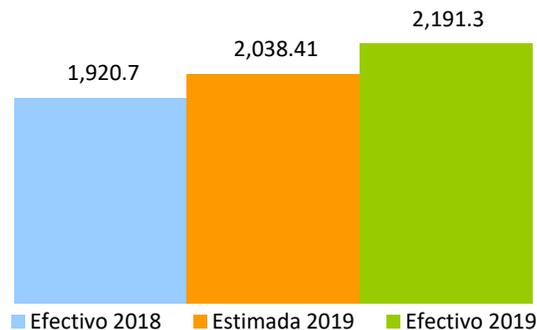


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

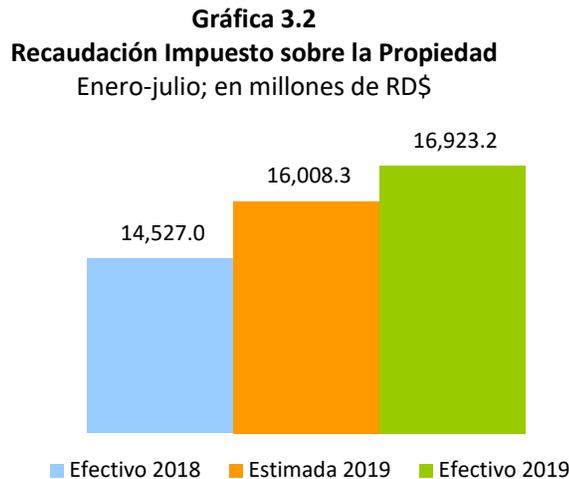
3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de julio de 2019 se recaudó un total de RD\$2,191.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$270.6 millones más que lo recaudado en julio 2018 y equivalente a un crecimiento de 14.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.5% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Julio; en millones de RD\$

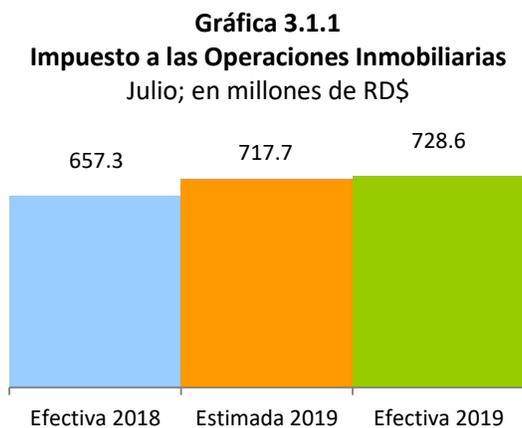


Con respecto al periodo enero-julio 2019 se ha recaudado un total de RD\$16,923.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,396.2 millones más que lo recaudado en enero-julio 2018; equivalente a un crecimiento de 16.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 105.7%. (Ver Gráfica 3.2).



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

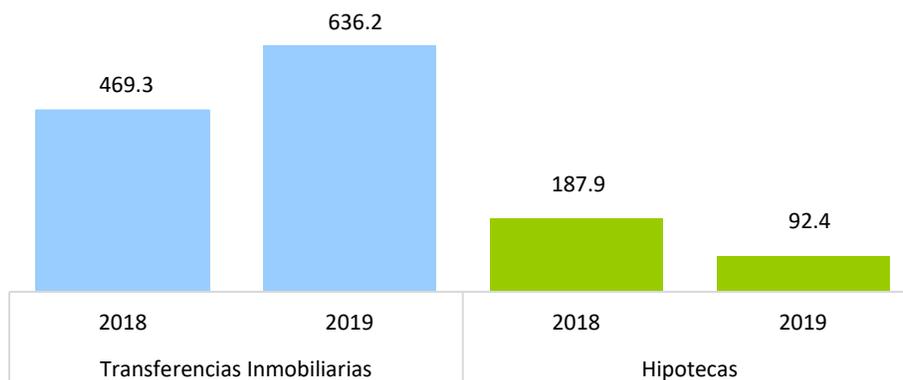
La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$728.6 millones en julio 2019, lo que indica un crecimiento de 10.9% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.5%. (Ver Gráfica 3.1.1)



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$636.2 millones, monto que representa el 87.3% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 35.6% respecto a julio 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$92.4 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$95.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Julio; en millones de RD\$



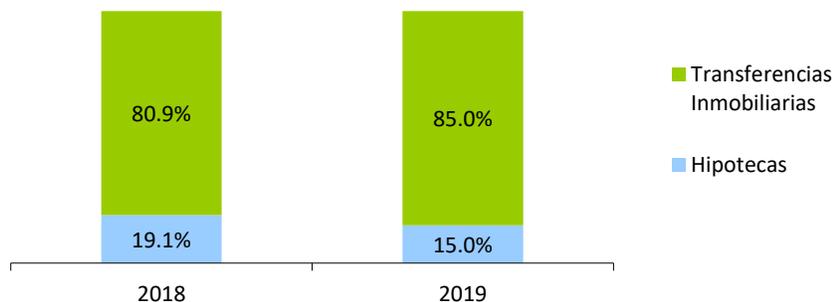
En julio 2019 se reportaron 1,280 operaciones más que las realizadas en julio del año pasado, equivalente a un aumento de 18.3%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 85.0% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.0% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de julio. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Julio 2019 vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs.	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	1,333	1,235	(98)	-7.4%	19.1%	15.0%
Transferencias Inmobiliarias	5,643	7,021	1,378	24.4%	80.9%	85.0%
Total	6,976	8,256	1,280	18.3%	100.0%	100.0%

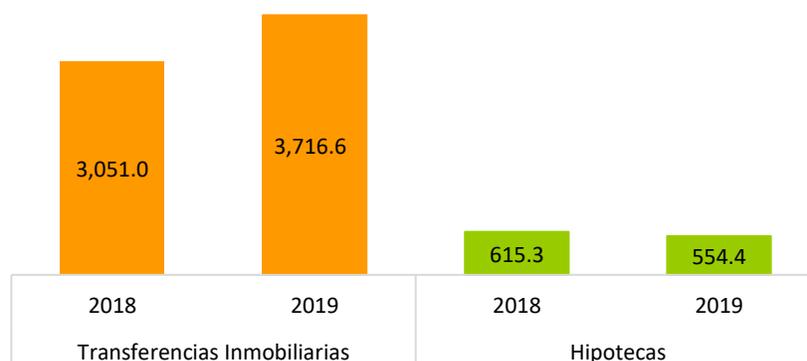
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Julio 2019 vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-julio 2019 fue de RD\$4,271.1 millones, lo que representa RD\$604.7 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-julio 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 21.8%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un decrecimiento de 9.9%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



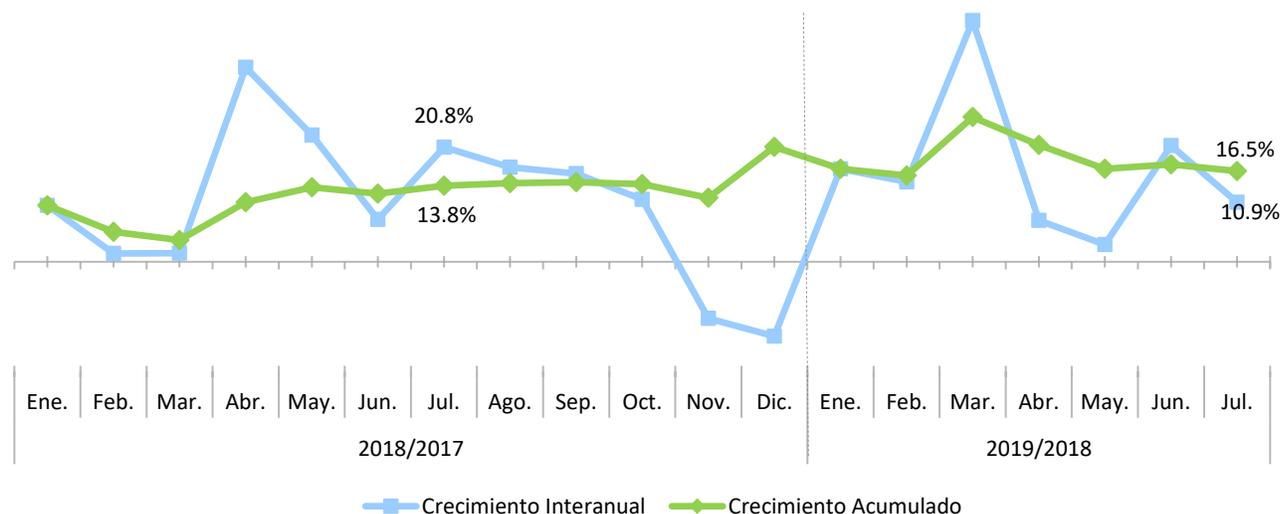
En el mes de julio 2019 se reportaron 428 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$34.3 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$13.3 millones en relación con el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2).

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Julio 2019 vs.2018

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	43	428	385	895.3%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)	20.9	34.3	13.3	63.7%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de julio de 2019, se observa un crecimiento de 10.9%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 16.5%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

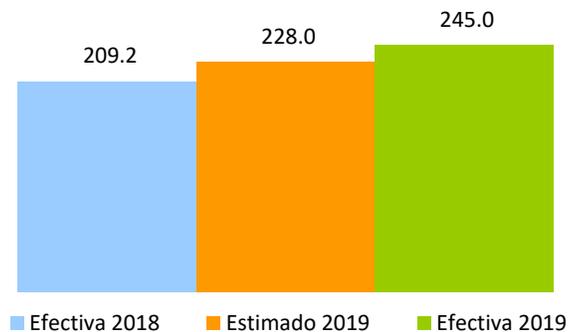


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de julio 2019 se recaudó un total de RD\$245.0 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$35.8 millones más que lo recaudado en julio 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de julio 2019 muestra un cumplimiento de 107.4%, equivalente a RD\$17.0 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

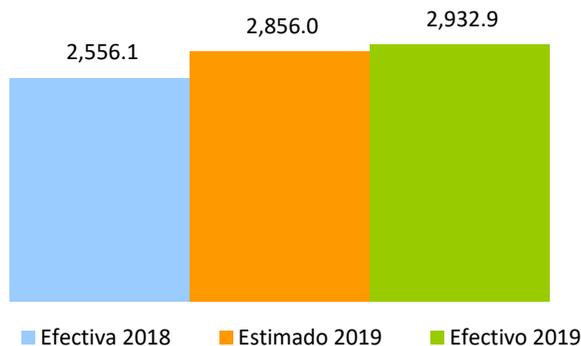
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Julio, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-julio 2019 totaliza RD\$2,932.9 millones, para un aumento de RD\$376.9 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 14.7%. La recaudación efectiva para enero-julio 2019 logró un nivel de cumplimiento del 102.7% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

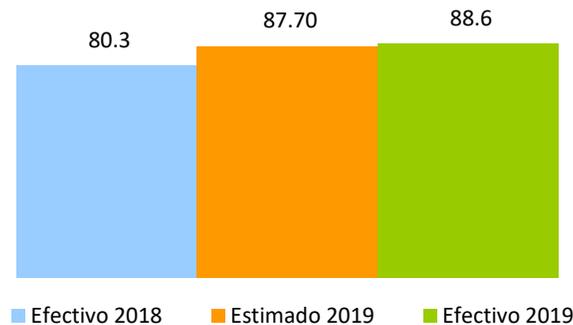
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero - julio, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

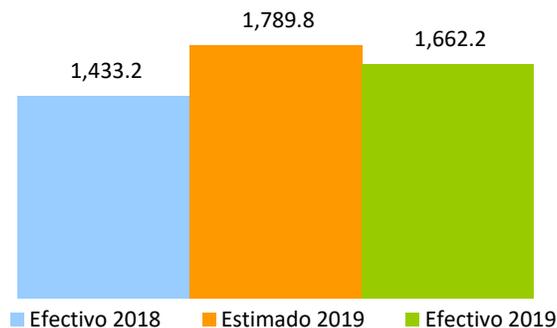
En el mes de julio 2019 se recaudó un total de RD\$88.6 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$8.3 millones más que lo recaudado en julio 2018, lo que representa un crecimiento de 10.3%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 101% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Julio, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2019 alcanzó los RD\$1,662.2 millones, con un crecimiento interanual 16.0% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 92.9% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-julio, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

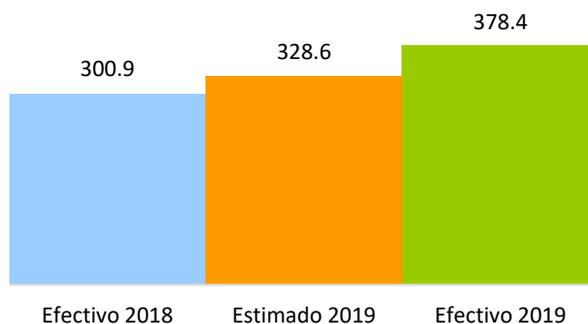
En julio de 2019 se recaudó un total de RD\$52.5 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un decrecimiento de RD\$16.1 millones en comparación con julio del año pasado, lo que representa una disminución de 23.5%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 70.1%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Julio, en millones de RD\$



En el periodo enero-julio 2019, la recaudación alcanzó los RD\$378.4 millones, representando un crecimiento de 25.7%, equivalente a una diferencia de RD\$77.4 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 115.1%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - julio, en millones de RD\$

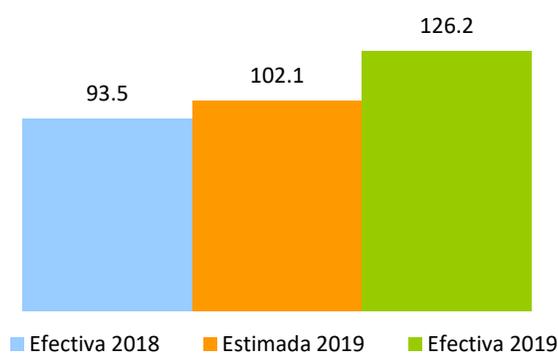


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

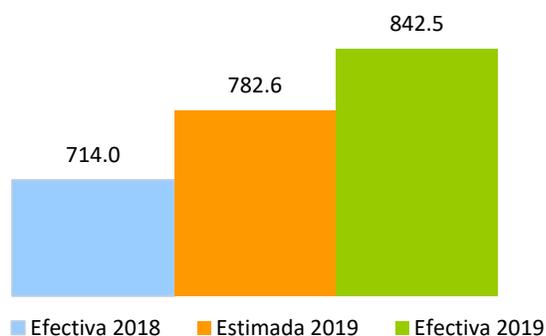
En julio de 2019 se recaudaron RD\$126.2 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$32.7 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 35.0%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 123.6% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2019 fue RD\$842.5 millones, equivalente a RD\$128.6 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento de 18.0%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 107.7% (ver Gráfica 3.5.2).

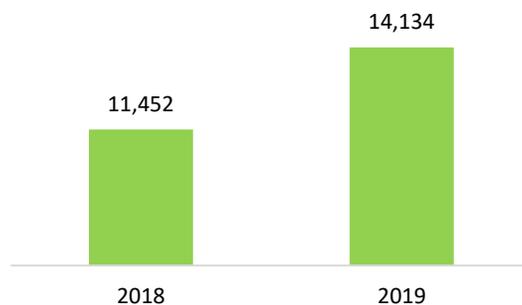
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero - julio; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de julio 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 14,134. Lo anterior corresponde a 2,682 traspasos más que en julio del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$32.7 millones (ver Gráfica 3.5.3).

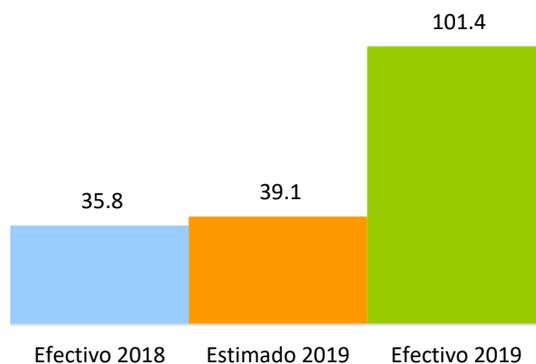
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Julio; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En julio de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías ascendió a RD\$101.4 millones, para una diferencia de RD\$65.6 millones más respecto a julio 2018. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 183.0% y un cumplimiento de 259.2%.

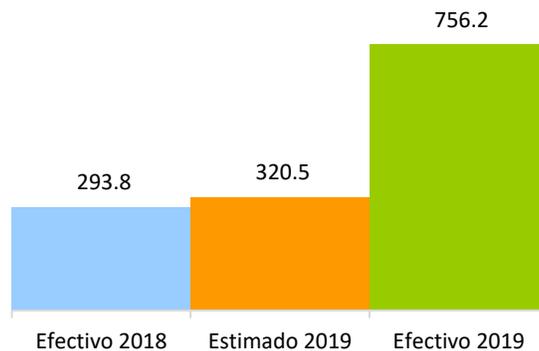
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Julio; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-julio totaliza RD\$756.2 millones, para una diferencia de RD\$462.4 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 157.4%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 235.9% (Ver Gráfica 3.6.2). Este crecimiento es explicado por el aumento de capital social autorizado de contribuyentes clasificados como Grandes Nacionales en los meses de febrero y abril.

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-julio; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de julio decreció 14.2% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas decreció en 5.1% y personas físicas decreció 15.2%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 6.0% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 14.9% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Julio 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Personas Jurídicas	1,721	1,634	(87)	-5.1%
Comandita Por Acciones	0	0	-	
Compañía Por Acciones	0	0	-	
De Hecho Y Participación	4	5	1	25.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	87	115	28	32.2%
Empresa Extranjera	61	40	(21)	-34.4%
Empresa Unico Dueño	0	0	-	
Fideicomiso	9	12	3	33.3%
Fondo Abierto	0	1	1	
Fondo Cerrado Inversión	0	0	-	
No Lucrativa Católica	1	0	(1)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	29	25	(4)	-13.8%
No Lucrativa Cooperativa	5	3	(2)	-40.0%
No Lucrativa Estatal	4	4	-	0.0%
No Lucrativa Extranjera	0	0	-	
No Lucrativa Financiera				
No Lucrativa Privada	125	118	(7)	-5.6%
S. A Privada	7	8	1	14.3%
Sociedad Anónima	4	1	(3)	-75.0%
Sociedad en Nombre Colectivo				
SRL	1,382	1,301	(81)	-5.9%
Sucesiones	3	1	(2)	-66.7%
Personas Físicas	16,035	13,594	(2,441)	-15.2%
Naturales	16,035	13,594	(2,441)	-15.2%
Total	17,756	15,228	(2,528)	-14.2%

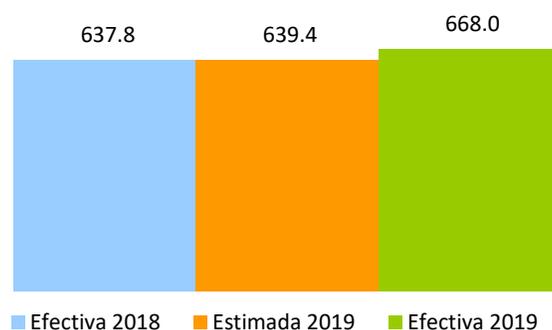
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Julio 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,393	1,310	(83.0)	-6.0%
Sociedad Anónima	4	1	(3.0)	-75.0%
S. A Privada	7	8	1.0	14.3%
SRL	1,382	1,301	(81.0)	-5.9%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	16,363	13,918	(2,445.0)	-14.9%
De Hecho Y Participación	4	5	1.0	25.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	87	115	28.0	32.2%
Empresa Extranjera	61	40	(21.0)	-34.4%
Empresa Unico Dueño	-	-	-	
Fideicomiso	9	12	3.0	33.3%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	
No Lucrativa Católica	1	-	(1.0)	-100.0%
No Lucrativa Condominio	29	25		-13.8%
No Lucrativa Cooperativa	5	3	(2.0)	-40.0%
No Lucrativa Estatal	4	4	-	0.0%
No Lucrativa Extranjera	-	-	-	
No Lucrativa Privada	125	118	(7.0)	-5.6%
Sucesiones	3	1	(2.0)	-66.7%
Naturales	16,035	13,594	(2,441.0)	-15.2%
Total	17,756	15,228	(2,528.0)	-14.2%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

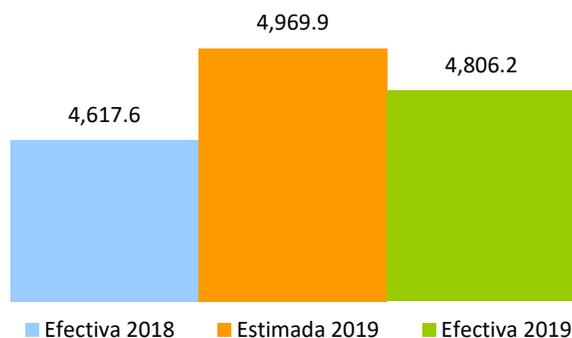
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de julio 2019 alcanzó los RD\$668.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$30.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.7%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.5% (ver Gráfica 3.7.1).

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



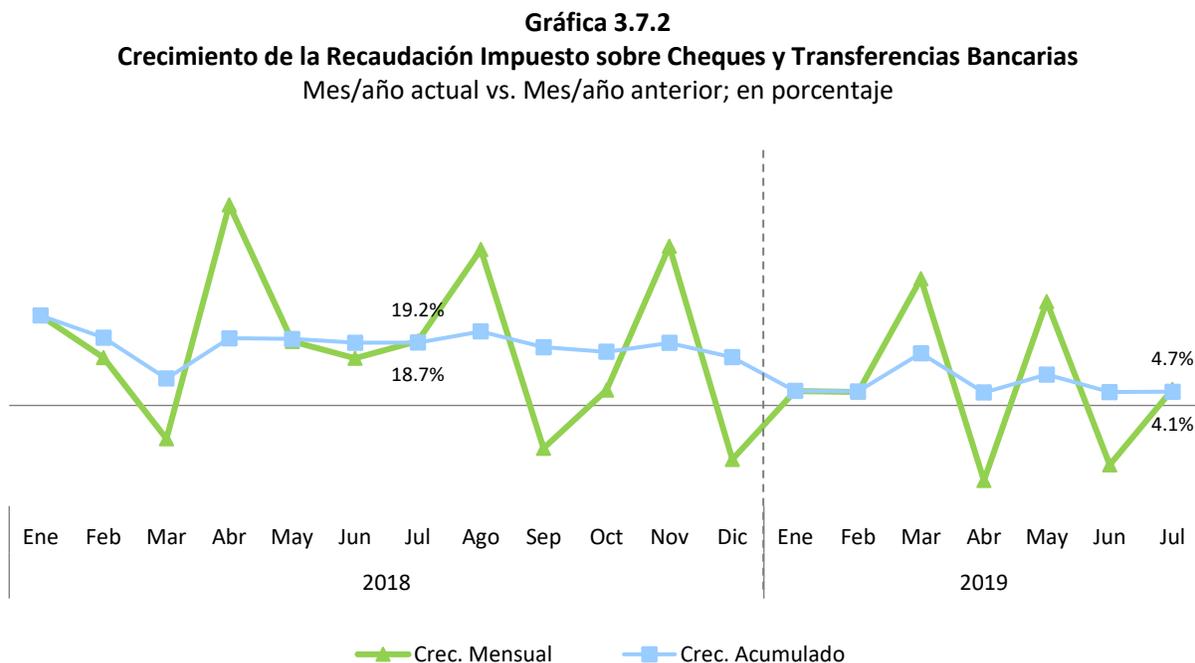
La recaudación acumulada para enero-julio del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$4,806.2 millones, lo que implica un aumento de RD\$188.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.1%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 96.7% (ver Gráfica 3.7.2)

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - julio; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante julio del año 2018 y 2019.



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

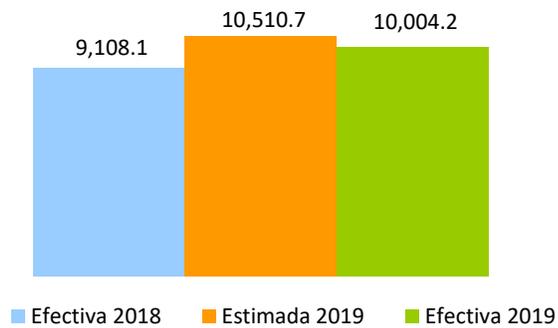
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en julio 2019 ascendió a RD\$10,004.2 millones, para aumento de RD\$896.1 millones en relación julio 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 9.8%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 95.2%.

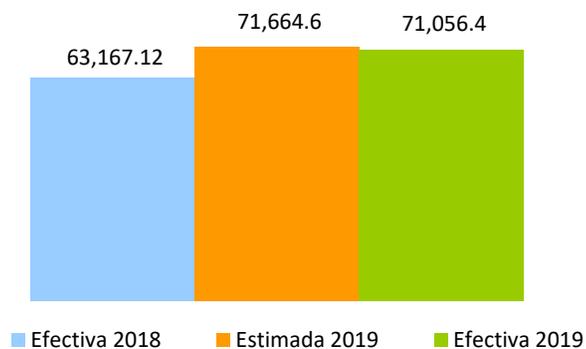
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Julio; en millones de RD\$



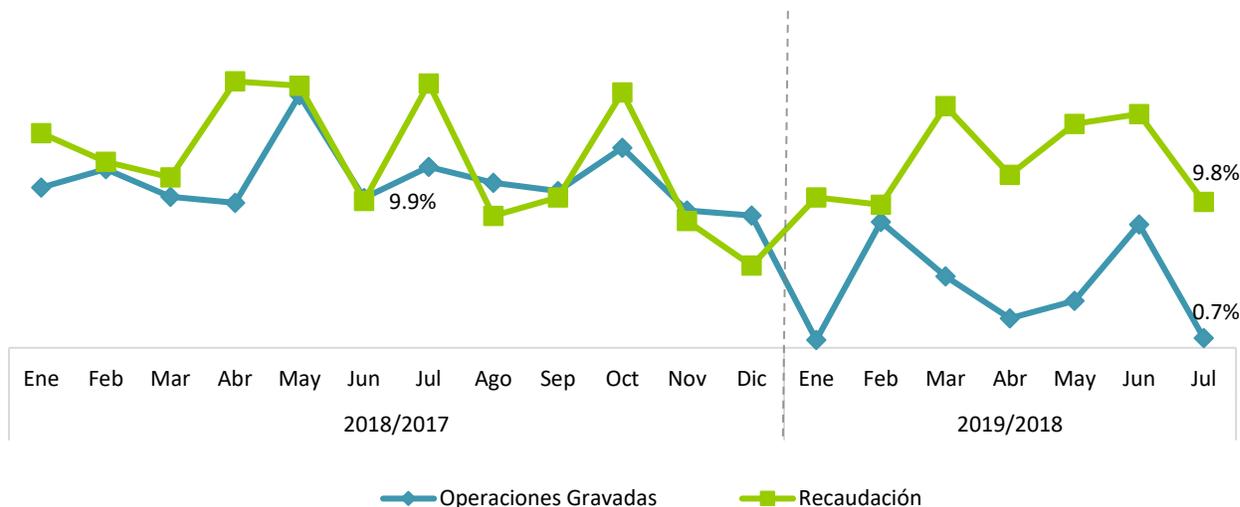
La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-julio 2019 ascendió a RD\$71,056.4 millones, para un crecimiento de 12.5% respecto a enero-julio 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$7,889.3 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.2%, es decir RD\$608.2 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-julio; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en julio 2019 decrecieron 1.4% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$937.9 millones, para un crecimiento de 0.7% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 22 agosto 2019.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

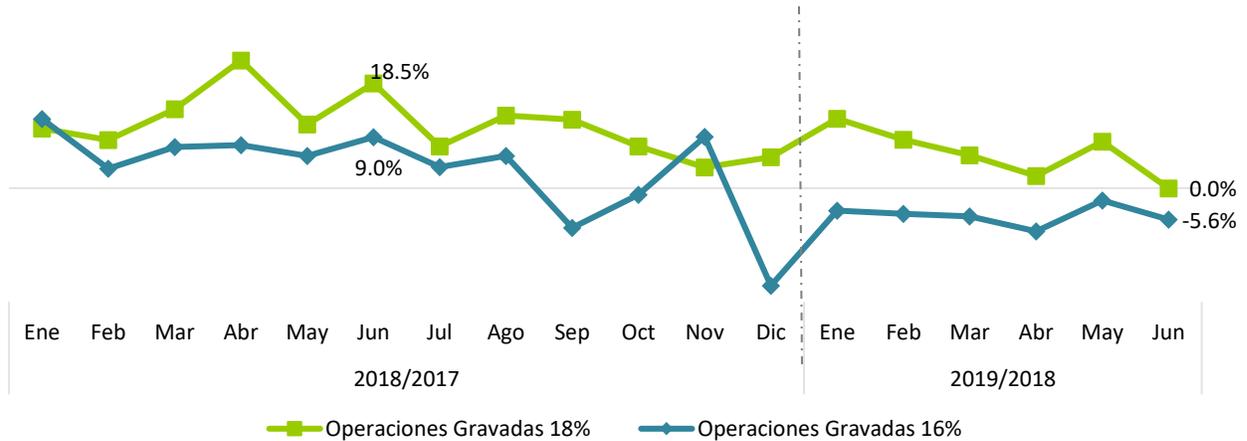
Las operaciones gravadas declaradas en julio 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, decrecieron RD\$36.48 respecto julio 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 5.6% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

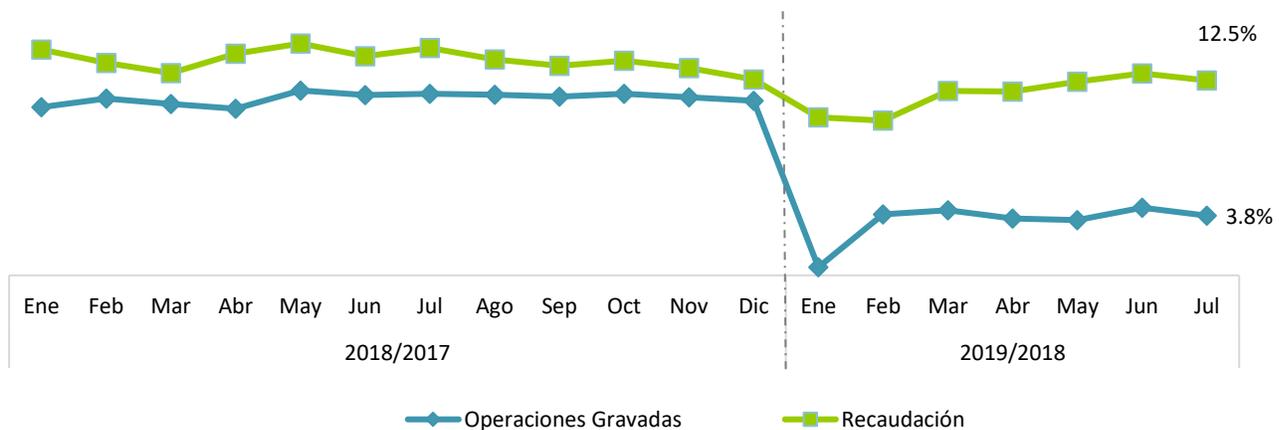
Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 22 de agosto 2019. Datos sujetos a rectificación.

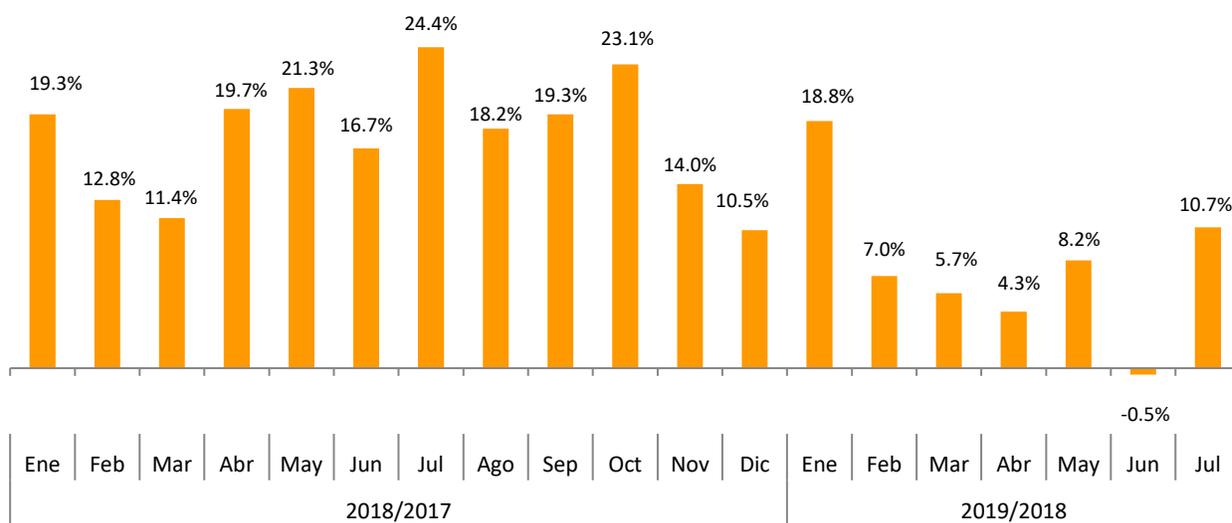
Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-julio 2019 crecieron en 3.8% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$37,636.33 millones más que en el período enero-julio del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en julio 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$826.3 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 10.7% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.2% en el mes de julio 2019 respecto a julio 2018.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para julio 2019, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 29.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 2.2% siendo RD\$759.5 millones más que julio 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 0.3% equivalente a RD\$340.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de julio 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	557.1	394.8	-162.2	-29.1%
Cultivo de Cereales	42.2	3.4	-38.8	-92.0%
Cultivos Tradicionales	169.7	146.2	-23.5	-13.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	167.6	112.4	-55.2	-33.0%
Servicios Agropecuarios	177.5	132.8	-44.7	-25.2%
Industrias	34,665.5	35,425.0	759.5	2.2%
Construcción	3,780.3	3,658.7	-121.6	-3.2%
Explotación de Minas y Canteras	486.3	449.0	-37.3	-7.7%
Manufactura	30,398.9	31,317.3	918.4	3.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	498.2	539.8	41.6	8.4%
Edición, Grabación, Impresión	943.2	893.0	-50.2	-5.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,861.8	2,011.0	149.2	8.0%
Elaboración de Azúcar	1,131.4	1,276.2	144.8	12.8%
Elaboración de Bebidas	7,305.1	7,906.2	601.1	8.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	167.7	165.6	-2.1	-1.3%
Elaboración de Plástico	1,869.3	1,741.0	-128.3	-6.9%
Elaboración de Productos de Molinería	122.4	101.7	-20.8	-17.0%
Elaboración de Productos de Panadería	293.6	249.1	-44.5	-15.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	96.3	73.7	-22.6	-23.5%
Elaboración de Productos Lácteos	742.0	792.6	50.7	6.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,901.6	2,067.4	165.7	8.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,368.6	1,428.3	59.7	4.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	466.0	503.9	37.9	8.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	135.2	113.4	-21.8	-16.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	108.1	78.7	-29.4	-27.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	981.9	946.1	-35.9	-3.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	48.6	42.1	-6.5	-13.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	354.6	412.5	57.8	16.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	507.0	431.7	-75.3	-14.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,527.9	1,477.6	-50.3	-3.3%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,699.9	1,997.3	297.3	17.5%
Otras Industrias Manufactureras	6,268.3	6,068.4	-199.8	-3.2%
Servicios	105,788.7	106,129.4	340.6	0.3%
Administración Pública	22.8	62.7	39.9	174.8%
Alquiler de Viviendas	2,406.1	2,533.6	127.5	5.3%
Comercio	64,152.8	64,033.4	-119.4	-0.2%
Comercio otros	50,428.0	50,129.8	-298.2	-0.6%
Comercio combustible	947.4	978.7	31.3	3.3%
Comercio vehículos	12,777.3	12,924.9	147.5	1.2%
Comunicaciones	7,848.0	7,944.5	96.5	1.2%
Electricidad, Gas y Agua	182.3	262.1	79.7	43.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,390.5	12,599.8	209.3	1.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,946.8	2,169.2	222.3	11.4%
Otros Servicios	10,337.7	10,127.9	-209.8	-2.0%
Servicios de Enseñanza	73.9	49.4	-24.5	-33.2%
Servicios de Salud	118.4	133.4	15.0	12.7%
Transporte y Almacenamiento	6,309.3	6,213.5	-95.9	-1.5%
Total	141,011.3	141,949.2	937.9	0.7%

Notas: Operaciones gravadas de junio declaradas en julio. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 22 de agosto 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de julio; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	49.8	48.6	-1.2	-2.4%
Cultivo de Cereales	0.1	0.4	0.2	164.8%
Cultivos Tradicionales	10.9	11.6	0.8	7.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	25.6	20.0	-5.5	-21.7%
Servicios Agropecuarios	13.3	16.6	3.3	25.1%
Industrias	2,683.9	3,098.0	414.1	15.4%
Construcción	280.7	323.8	43.1	15.4%
Explotación de Minas y Canteras	66.9	51.7	-15.2	-22.7%
Manufactura	2,336.2	2,722.4	386.2	16.5%
Edición, Grabación, Impresión	61.1	67.9	6.9	11.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	132.1	22.0	-110.1	-83.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	120.7	98.3	-22.4	-18.5%
Elaboración de Azúcar	116.6	137.0	20.4	17.5%
Elaboración de Bebidas	766.3	933.9	167.6	21.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	6.4	10.9	4.5	69.4%
Elaboración de Plástico	95.4	116.9	21.5	22.5%
Elaboración de Productos de Molinería	8.1	2.0	-6.1	-75.4%
Elaboración de Productos de Panadería	19.6	22.7	3.1	15.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	9.6	3.2	-6.4	-66.5%
Elaboración de Productos Lácteos	39.8	43.4	3.5	8.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	172.6	230.3	57.7	33.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	103.0	109.3	6.4	6.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.4	20.5	5.1	33.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	8.6	4.7	-3.9	-45.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.3	4.5	0.2	3.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	29.5	42.2	12.7	42.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	1.3	0.5	61.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.3	20.3	-2.0	-8.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	19.4	19.5	0.1	0.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	136.9	151.4	14.5	10.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	93.9	236.5	142.5	151.7%
Otras Industrias Manufactureras	353.8	423.8	70.0	19.8%
Servicios	6,374.4	6,857.6	483.2	7.6%
Administración Pública	56.9	52.9	-4.0	-7.0%
Alquiler de Viviendas	259.3	305.5	46.2	17.8%
Comercio	1,826.4	2,141.4	314.9	17.2%
Comercio combustible	65.5	91.3	25.8	39.3%
Comercio vehículos	329.5	335.4	5.9	1.8%
Comercio otros	1,431.4	1,714.7	283.3	19.8%
Comunicaciones	894.8	802.6	-92.2	-10.3%
Electricidad, Gas y Agua	66.9	91.9	25.0	37.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,282.7	1,390.4	107.7	8.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	285.2	301.2	16.1	5.6%
Servicios de Enseñanza	17.3	15.1	-2.3	-13.1%
Servicios de Salud	24.3	29.1	4.7	19.5%
Transporte y Almacenamiento	733.3	703.1	-30.2	-4.1%
Otros Servicios	927.2	1,024.3	97.1	10.5%
Total	9,108.1	10,004.2	896.1	9.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 22 de agosto 2019.

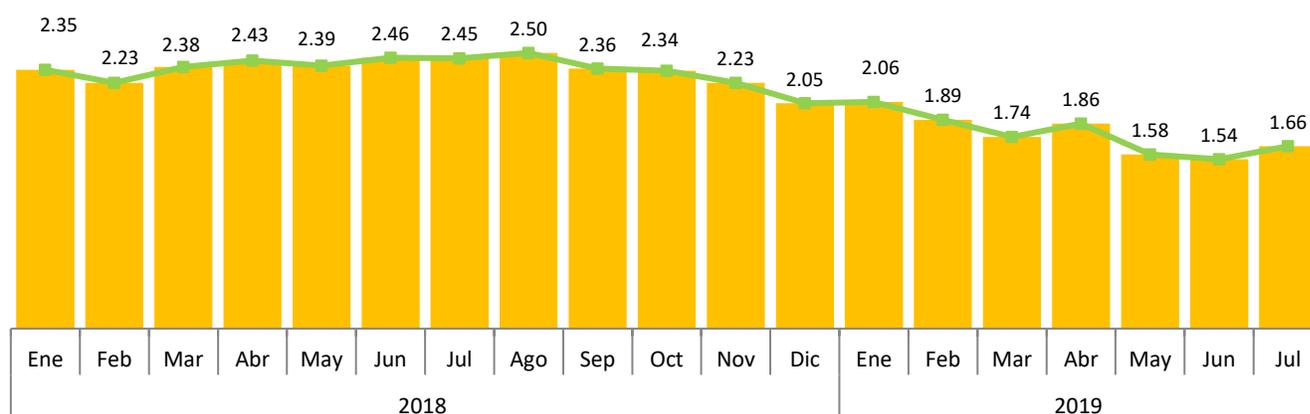
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs.	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	498.2	539.8	41.6	8.4%	132.1	22.0	-110.1	-83.4%
Comunicaciones	7,848.0	7,944.5	96.5	1.2%	894.8	802.6	-92.2	-10.3%
Transporte y Almacenamiento	6,309.3	6,213.5	-95.9	-1.5%	733.3	703.1	-30.2	-4.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,861.8	2,011.0	149.2	8.0%	120.7	98.3	-22.4	-18.5%
Explotación de Minas y Canteras	486.3	449.0	-37.3	-7.7%	66.9	51.7	-15.2	-22.7%
Total	17,003.6	17,157.7	154.2	0.9%	1,947.8	1,677.7	-270.0	-13.9%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.04 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 123.16 en julio 2018 a 125.20 en julio 2019, para una variación interanual de 1.66%; asimismo, la inflación acumulada a julio es 0.39 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

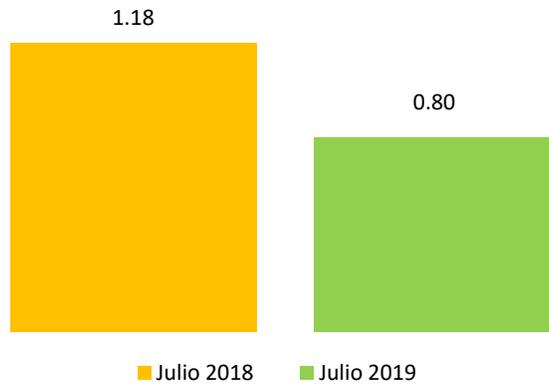
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

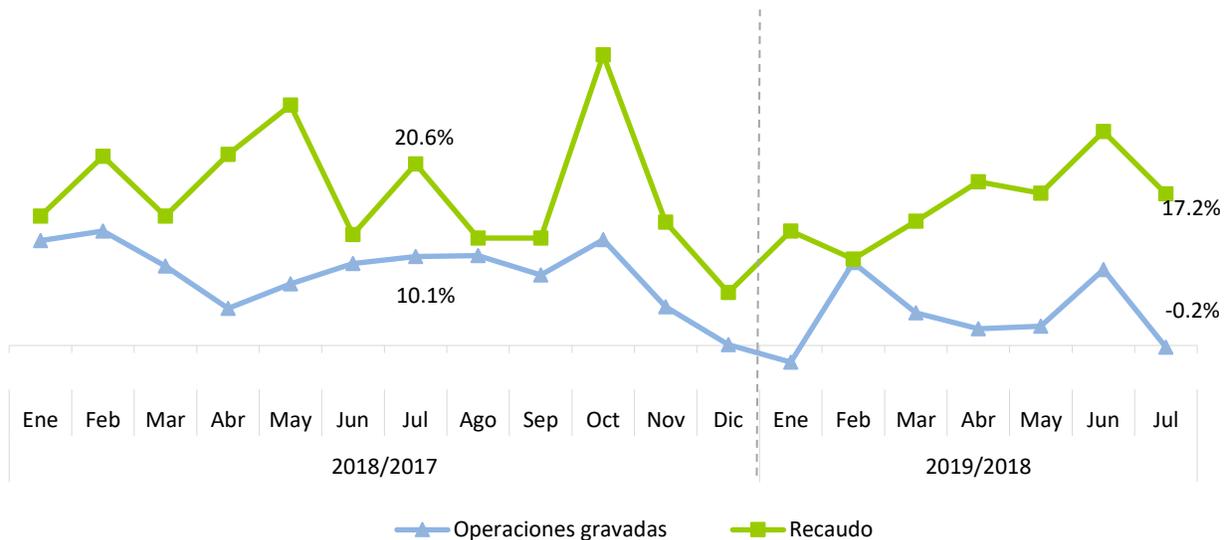
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Julio 2018 vs. 2017, en porcentajes



En julio 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 17.2%, equivalente a RD\$314.9 millones más que el recaudo de julio 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 0.2%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En julio del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$414.5 millones, para un decrecimiento de RD\$108.9 millones con respecto a julio del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 71.4%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Julio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 5% y un decrecimiento de 2.1% en el Impuesto Específico de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un crecimiento de los litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

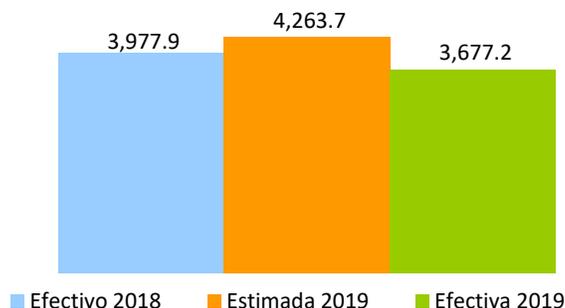
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	52.7	55.3	2.6	5.0%
Específico	428.5	419.6	-8.9	-2.1%
Total	481.2	474.9	-6.3	-1.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

La recaudación acumulada del período enero-julio 2019 alcanzó los RD\$3,677.2 millones, representando una disminución de RD\$300.7 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 86.2%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-julio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁴ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en julio 2019 presentan un crecimiento de 70.2%, RD\$109.4 millones más que lo reportado en julio 2018.

Se produjo un decrecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 0.3%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 41% en el Impuesto Específico correspondiente a la disminución de litros de alcohol absoluto en 8.8%. Ambos conceptos equivalen a RD\$103.5 millones menos que los recaudados en julio 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de junio; en millones de RD\$

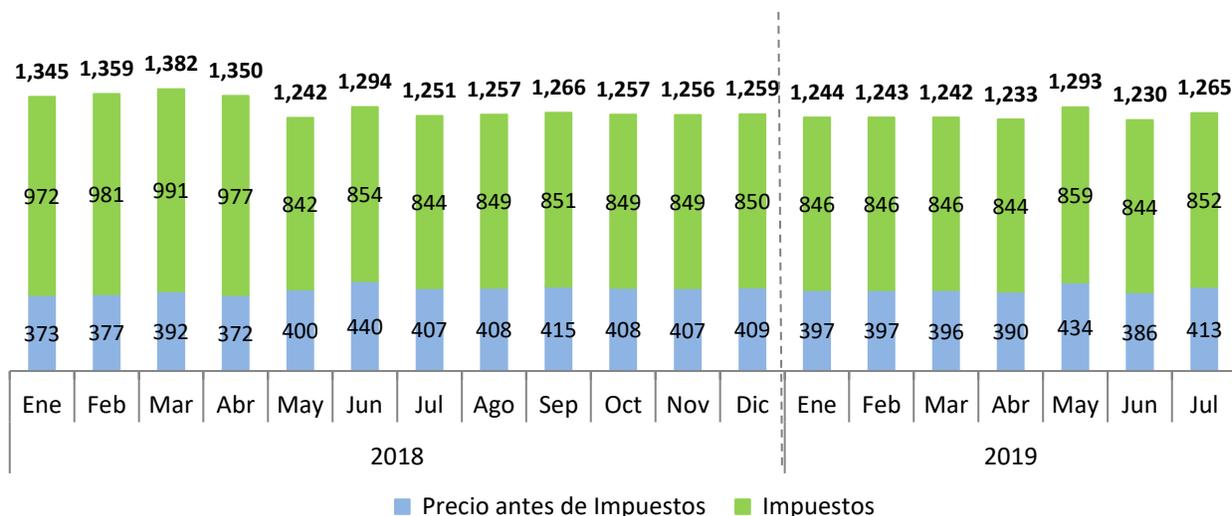
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.1	24.0	-0.1	-0.3%
Específico	252.2	148.8	-103.4	-41.0%
Total	276.3	172.8	-103.5	-37.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

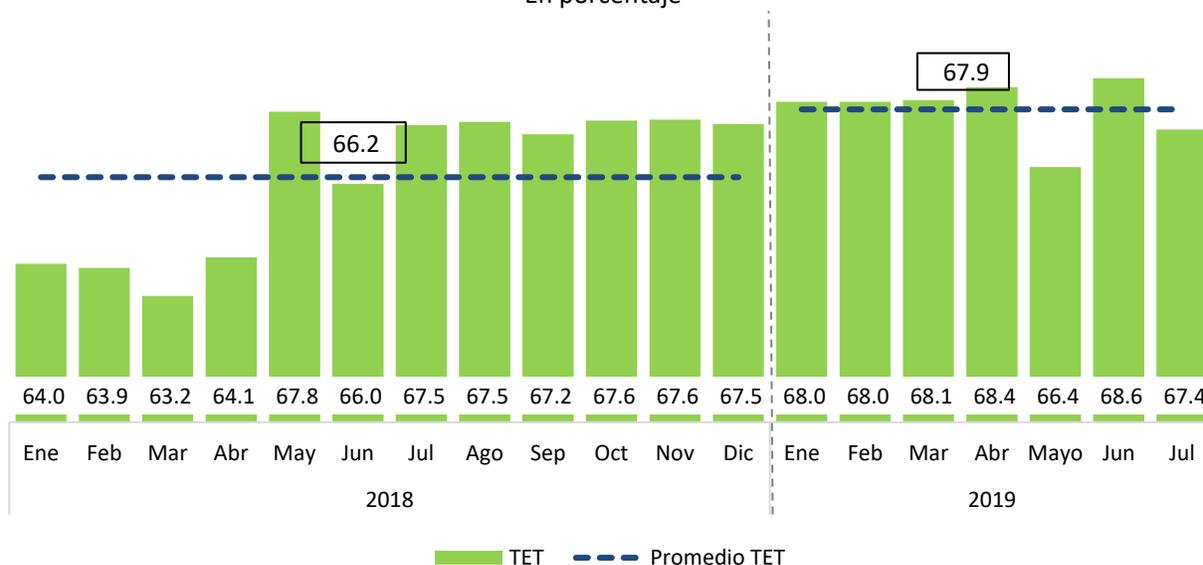
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en julio 2019 de ron presenta un crecimiento de 1.1% con respecto a julio 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 1 punto porcentual respecto a la tasa efectiva de tributación a julio 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



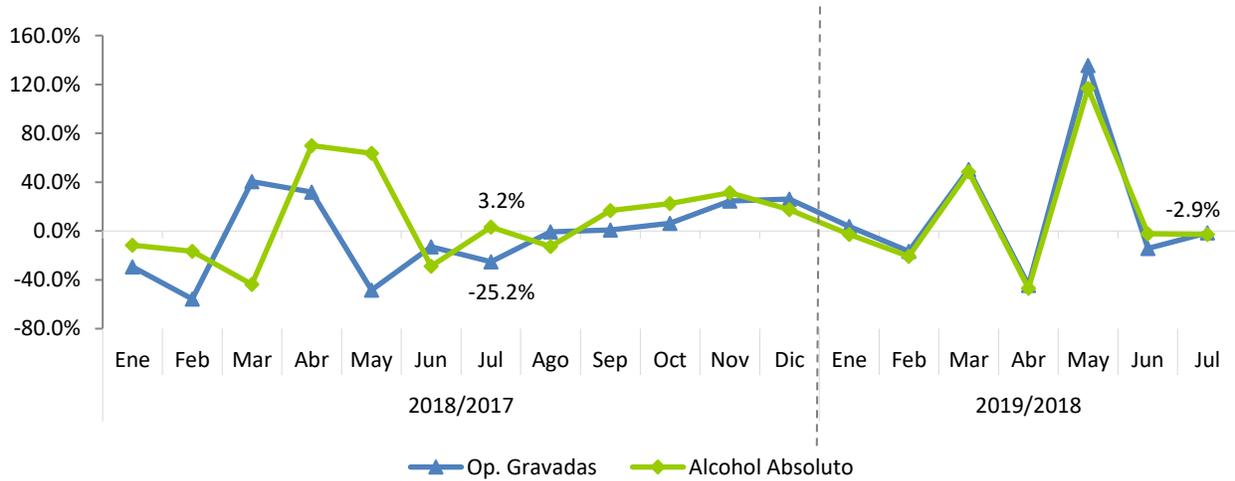
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



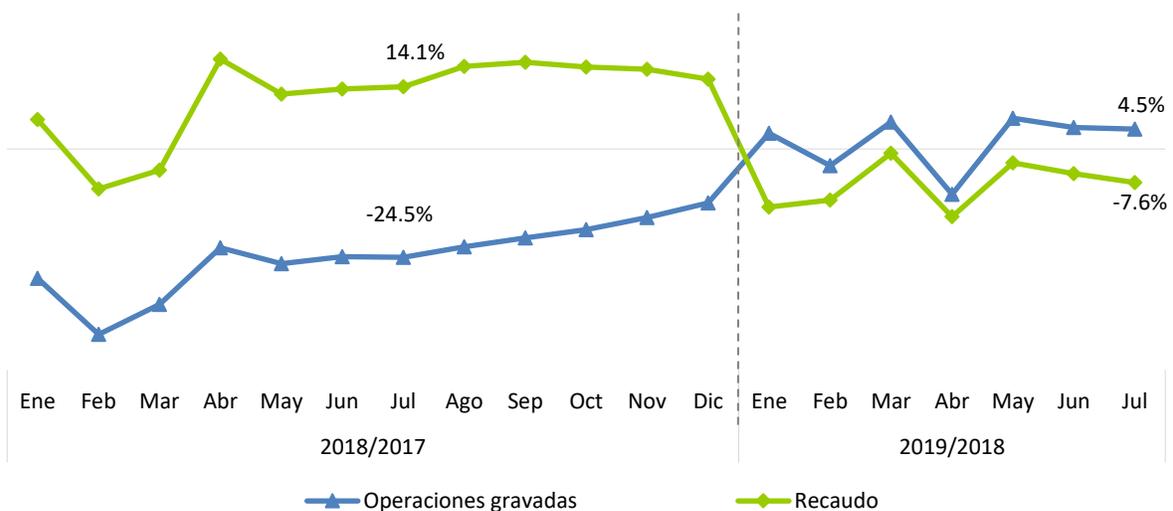
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁵



Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



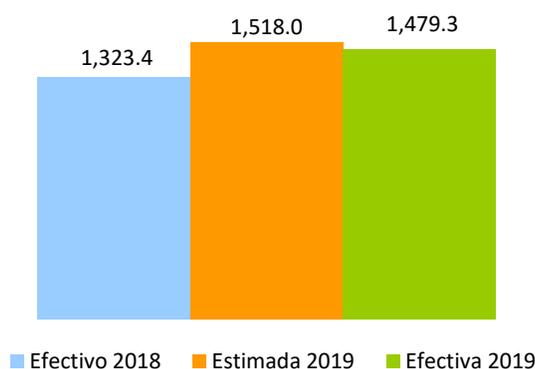
Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019 por fecha de declaración.

²⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁶

En julio del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,479.3 millones, para un crecimiento de RD\$155.9 millones con respecto a julio del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 97.5%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Julio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁷ comercializados muestra un crecimiento de 225,585.9 litros más que los reportados en julio de 2018, para un crecimiento relativo de 13.9%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decreció 0.4% y el Específico creció en 14.9% en julio 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁸. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	336.7	335.3	-1.4	-0.4%
Específico	995.8	1,144.0	148.1	14.9%
Total	1,332.6	1,479.3	146.7	11.0%

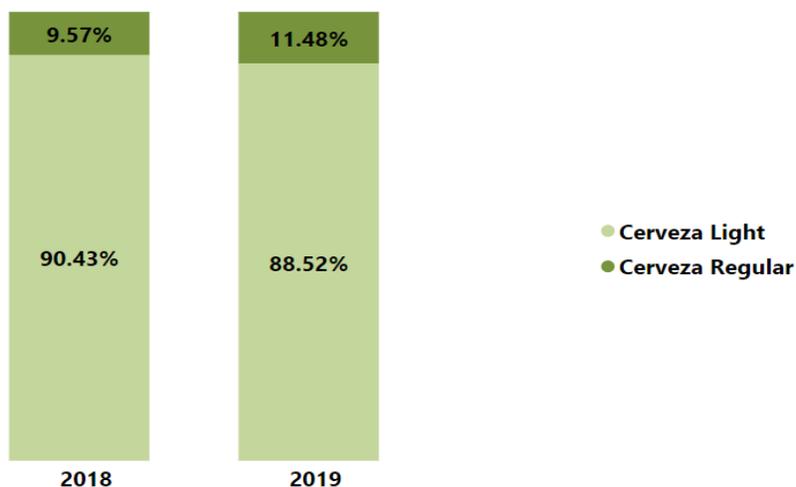
²⁶ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁷ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁸ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light²⁹ ocupó el 88.52% de la demanda local correspondiente a la declaración de junio 2019, mientras que el 11.48% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

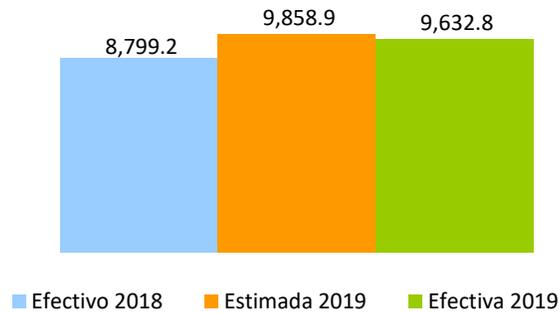
Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-julio asciende a RD\$9,632.8 millones, representando un crecimiento de 9.5% equivalente a RD\$833.6 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 97.7%, representando una diferencia de RD\$226.1 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

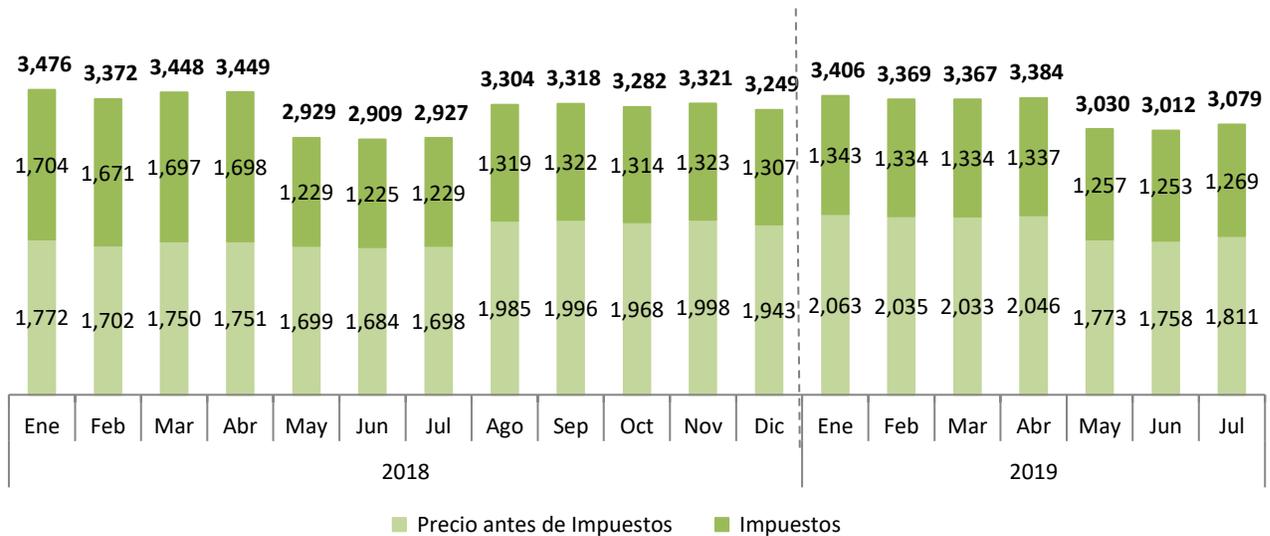
²⁹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- julio; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en julio 2019 presenta un crecimiento de 3.2% respecto al precio promedio de julio 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector aumentó en 0.39 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

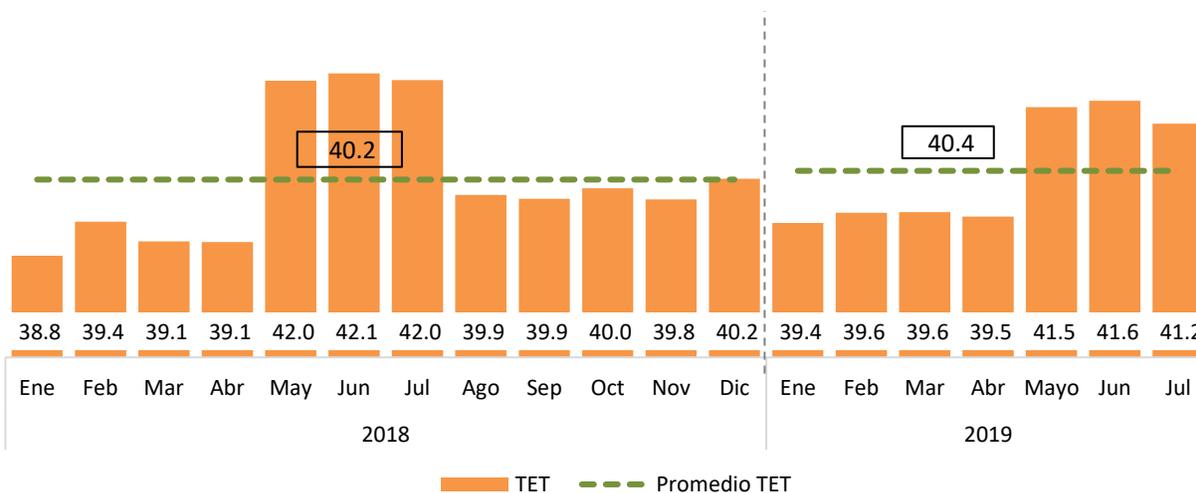


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de julio 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

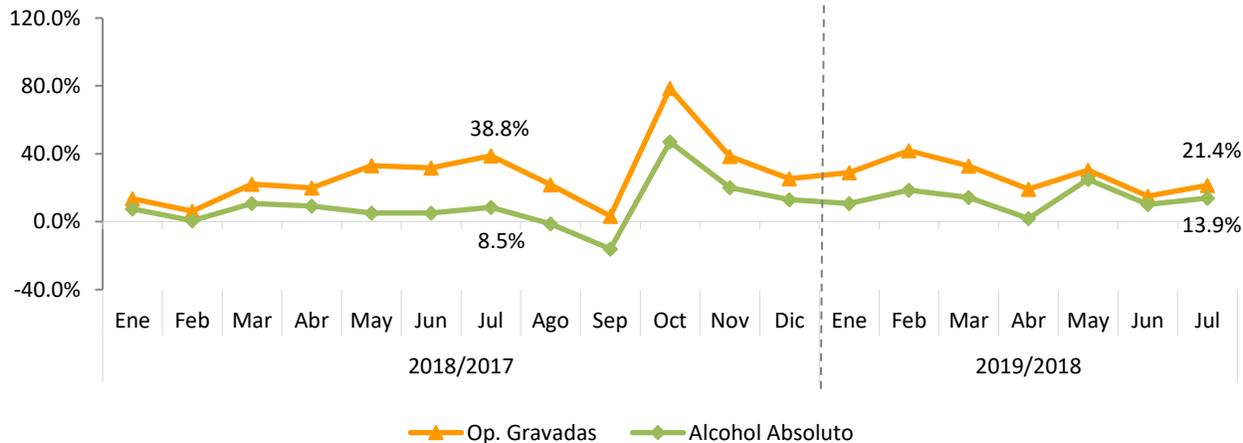


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³⁰



Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019 por fecha recaudo.

³⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 17.2% en las operaciones gravadas en enero-julio 2019 y 9.5% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior

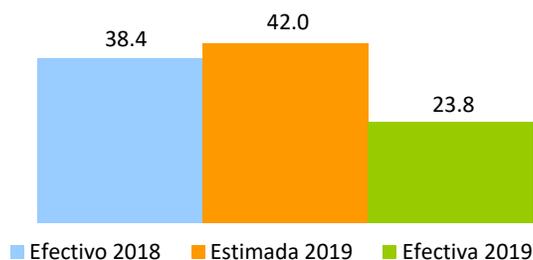


Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³¹

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para julio 2019 asciende a RD\$23.8 millones, para una diferencia de RD\$14.7 millones menos a lo recaudado en julio 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 56.6%, para una diferencia de RD\$18.2 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Julio; en millones de RD\$



³¹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³², se aprecia un decrecimiento de 36.2% en el Ad-Valorem y de 41.2% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 36.0%; mientras que el específico se ve afectado por un decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

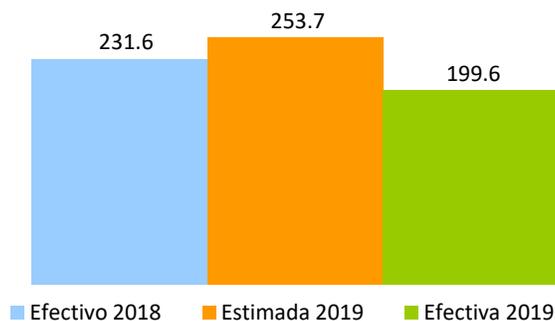
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	6.1	3.9	-2.2	-36.2%
Específico	32.3	19.0	-13.3	-41.2%
Total	38.4	22.9	-15.5	-40.4%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un decrecimiento de 41.7% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 5.2 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en julio 2018.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-julio 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$199.6 millones, para una disminución de RD\$32 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 78.7 (Ver Gráfica 4.2.3.3)

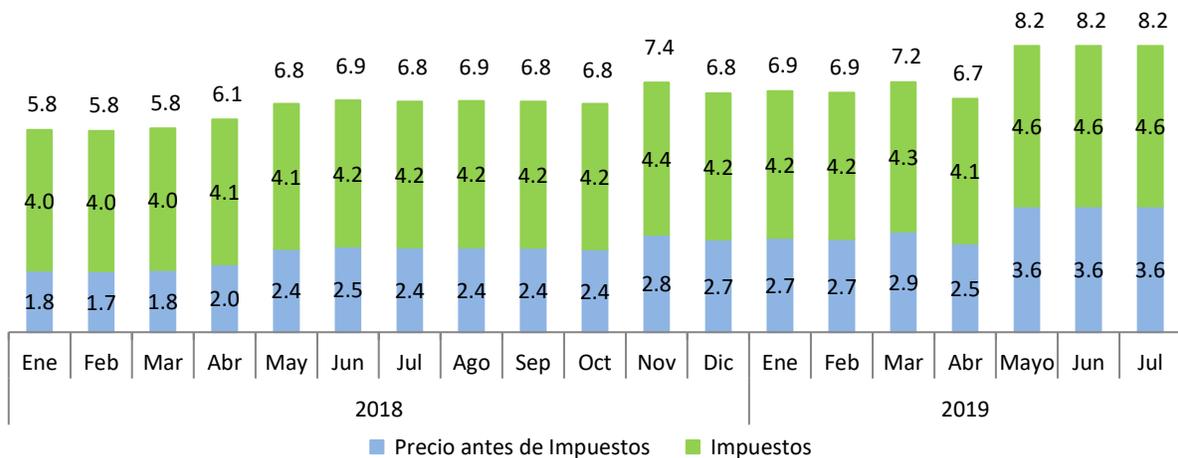
Gráfica 4.2.3.2
ISC sobre el Tabaco
Enero - julio; en millones de RD\$



³² Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.8%; para julio 2019 se presenta una tasa efectiva del 56.0%, 5.0 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para julio 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

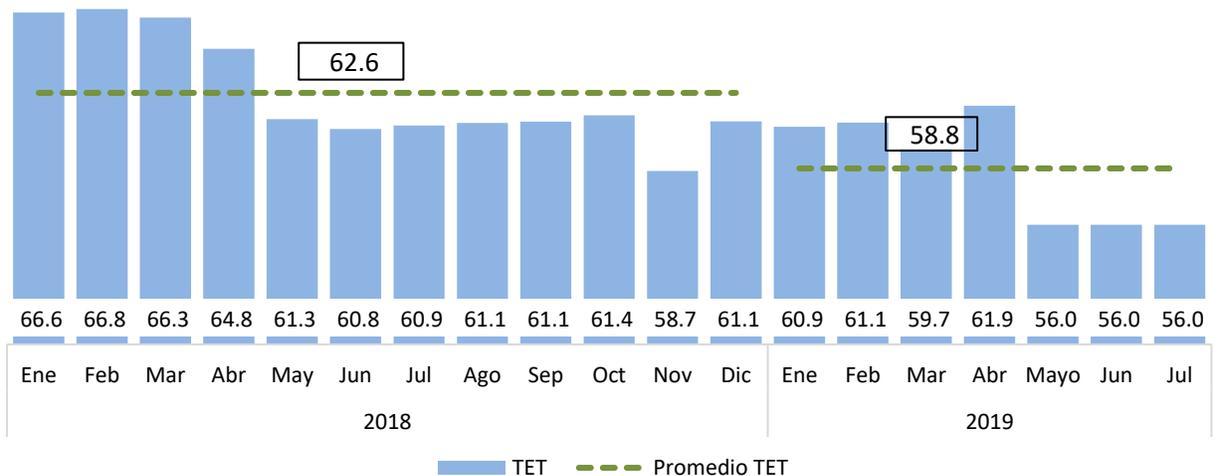
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 20 de agosto 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

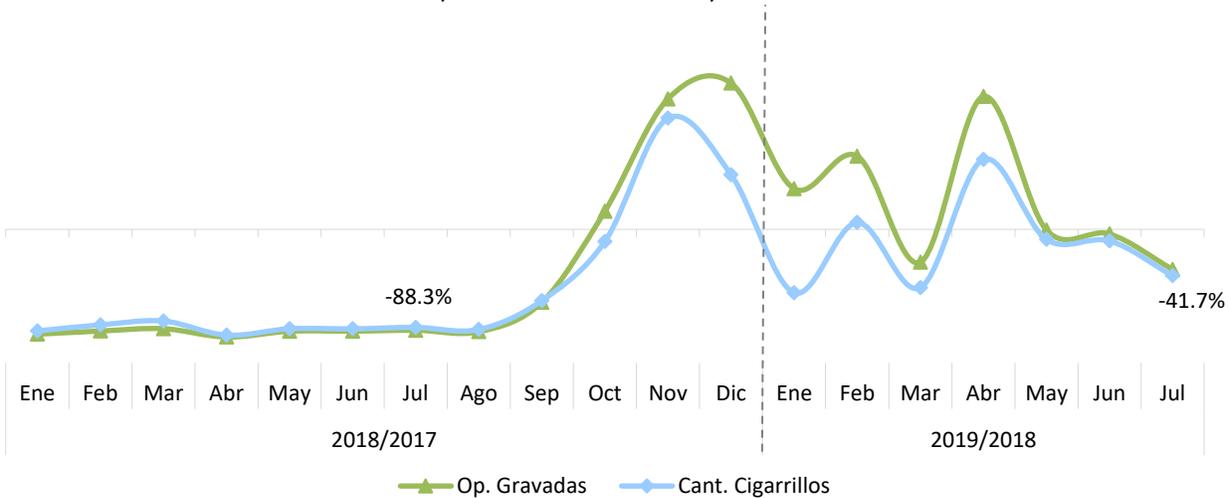


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 20 de agosto 2019.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

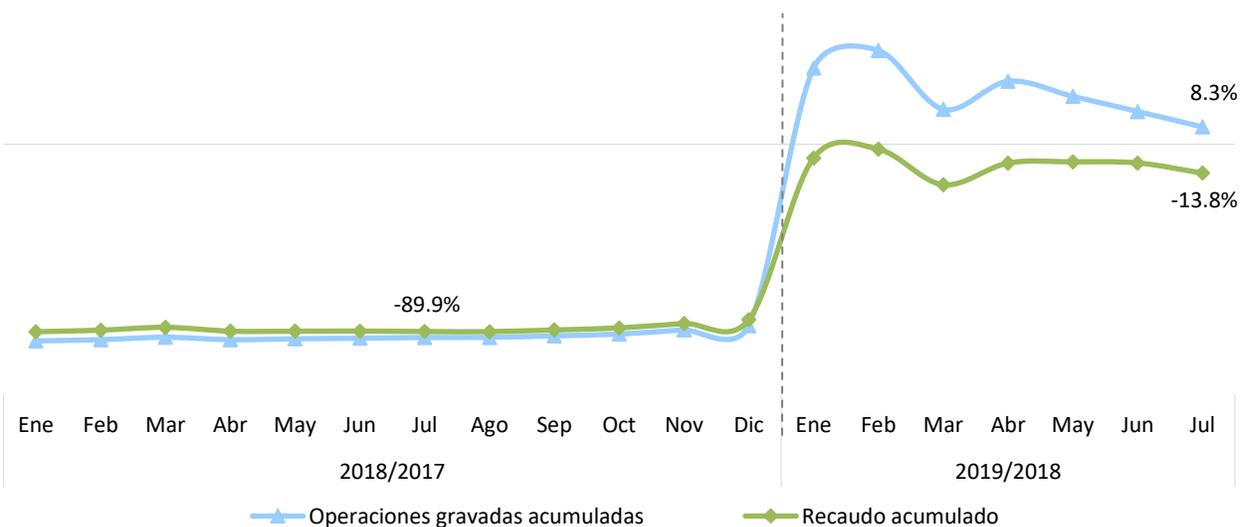
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 36% y un decrecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 41.7% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 8.3% y un decrecimiento de 13.8% de la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 20 de agosto 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 20 de agosto 2019; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³³

En el mes de julio de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,881.1 millones, lo que implica un aumento de RD\$425.8 millones respecto a lo recaudado en julio de 2018, para un crecimiento de 9.6%. En cuanto al monto estimado, para julio 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 99.9%, lo que indica una diferencia de RD\$5.9 millones por debajo de lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en julio 2019 decreció un 3.9%, equivalente a RD\$64.0 millones menos que lo recaudado en julio 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 85.2%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 17.4% respecto a julio 2018, con un nivel de cumplimiento de 108.8%. (Ver Gráfica 4.2.4.1).

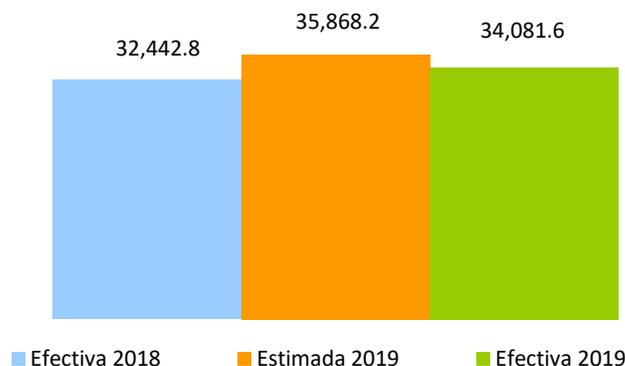
Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-julio 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue RD\$34,081.6 millones, monto superior en RD\$1,638.8 millones respecto al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.0% (ver Gráfica 4.2.4.2).

³³ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-julio; en millones de RD\$



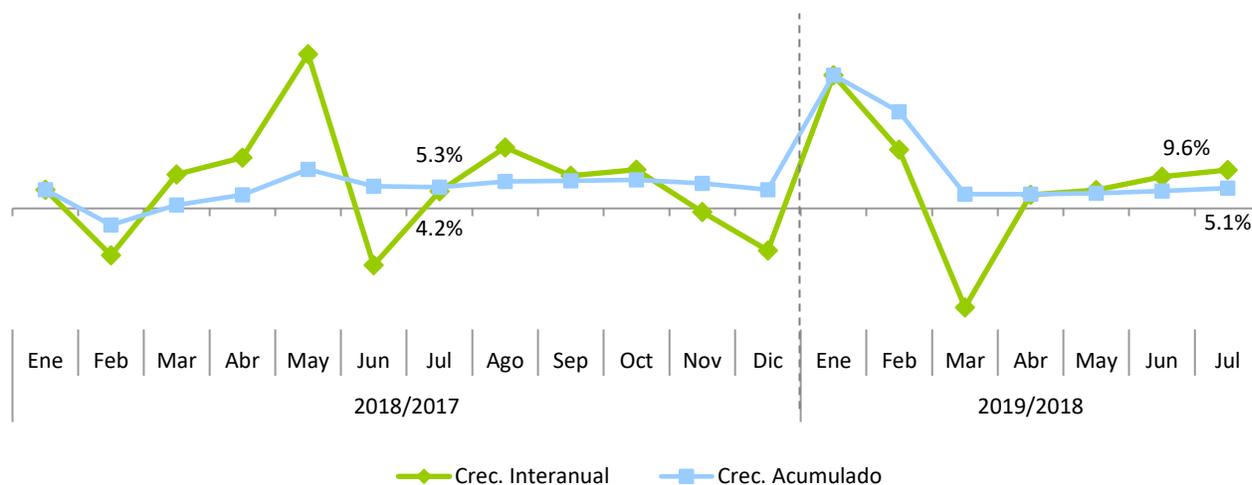
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Julio 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	18.02	16.29	-1.73	-10%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	17.55	15.89	-1.66	-9%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	17.30	15.92	-1.38	-8%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	17.09	15.67	-1.42	-8%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	17.09	15.67	-1.42	-8%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	18.37	16.90	-1.47	-8%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	7.45	6.88	-0.57	-8%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	17.97	16.66	-1.31	-7%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	14.02	12.24	-1.78	-13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	13.71	11.94	-1.78	-13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	13.71	11.94	-1.78	-13%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta julio 2019, donde el crecimiento mensual es 9.6% y el crecimiento acumulado es de 5.1%.

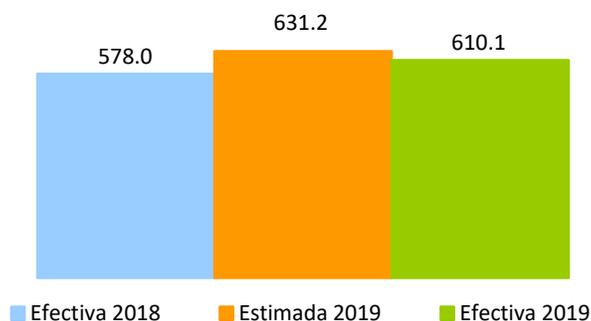
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁴

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de julio 2019 a RD\$610.1 millones, para un crecimiento interanual de 5.5%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$32.0 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 96.6%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

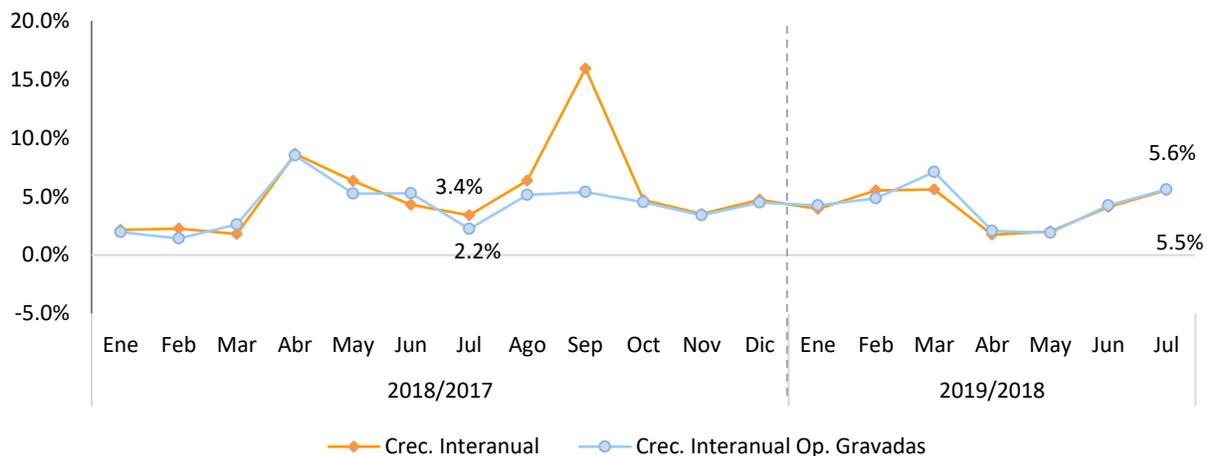
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Julio, en millones de RD\$



³⁴ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

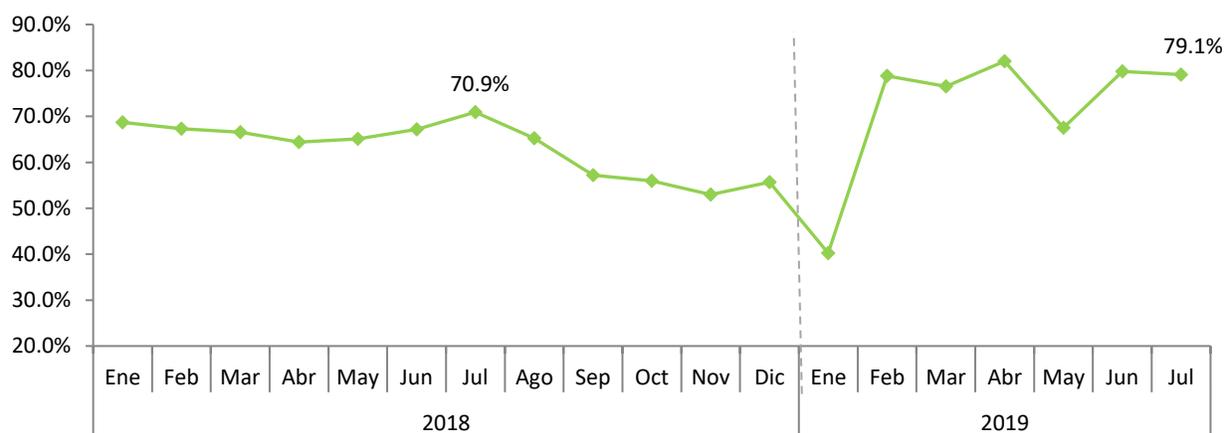
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de julio estas crecieron un 5.6% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$321.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 79.1% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en julio 2019. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

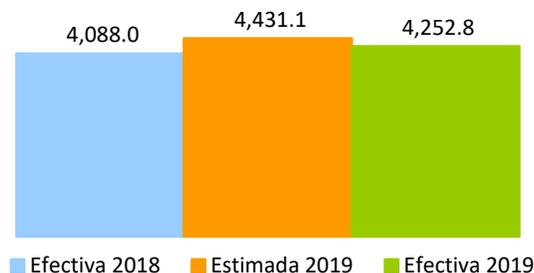
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-julio 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 4.0% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a julio alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.0% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

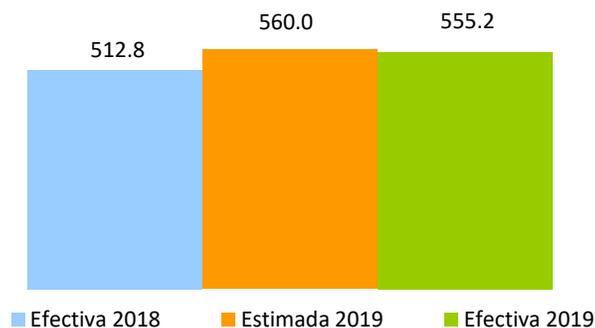
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - julio; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁵

En el mes de julio de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$555.2 millones, presentando un aumento de RD\$42.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 8.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.1%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Julio; en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de julio crecieron en un 8.7% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 11.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en julio; en millones de RD\$



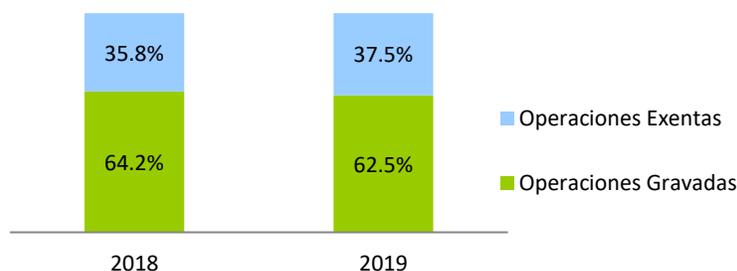
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 72.4% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de julio 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en julio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,233.9	1,378.0	144.1	11.7%	24.8%
Vehículos de Motor	1,209.3	1,275.7	66.5	5.5%	22.9%
Vida Colectivo e individual	695.7	790.4	94.7	13.6%	14.2%
Accidentes Personal y Salud	46.4	77.6	31.2	67.2%	1.4%
Salud	1,139.4	1,375.4	236.0	20.7%	24.7%
Otros Seguros	655.0	664.4	9.4	1.4%	11.9%
Total	4,979.6	5,561.4	581.8	11.7%	100.0%

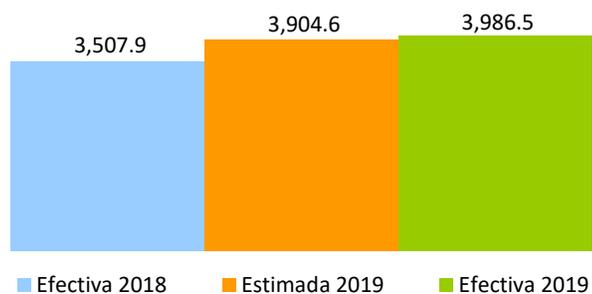
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en julio; en porcentajes



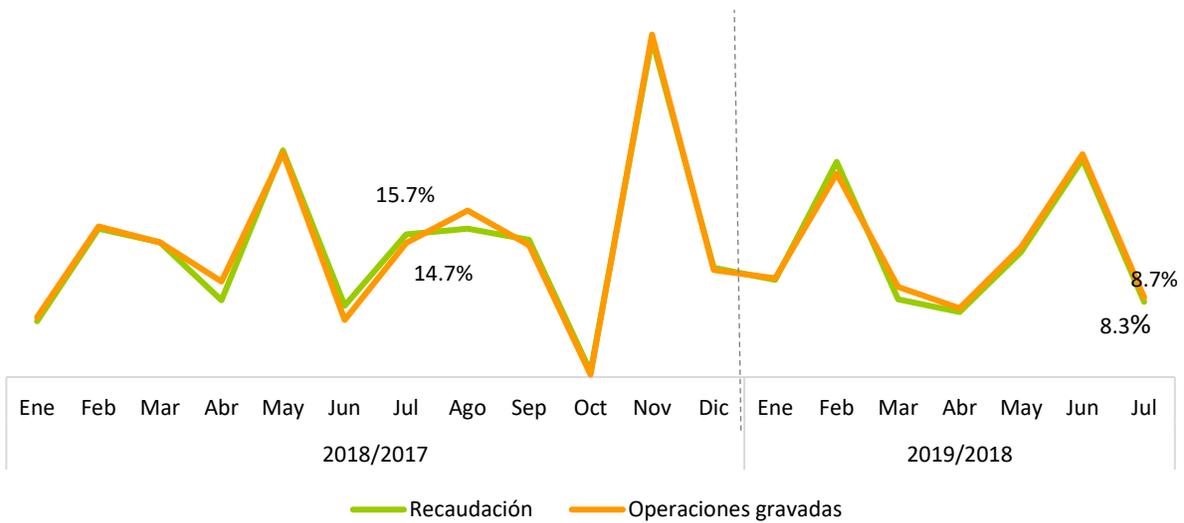
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-julio 2019 presenta un crecimiento de 13.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$478.6 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-julio; en millones de RD\$



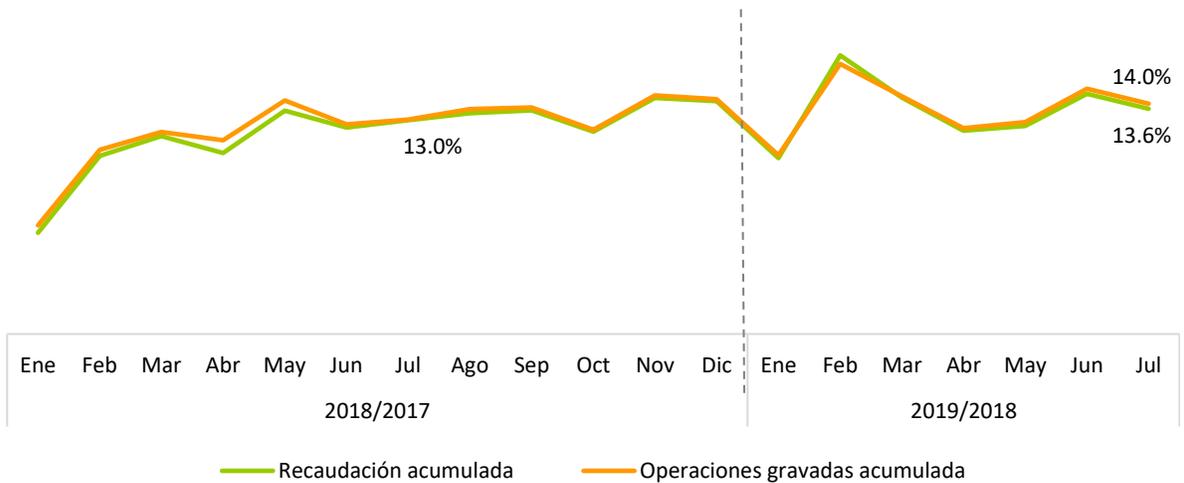
La Gráfica 4.2.6.4 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.4
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

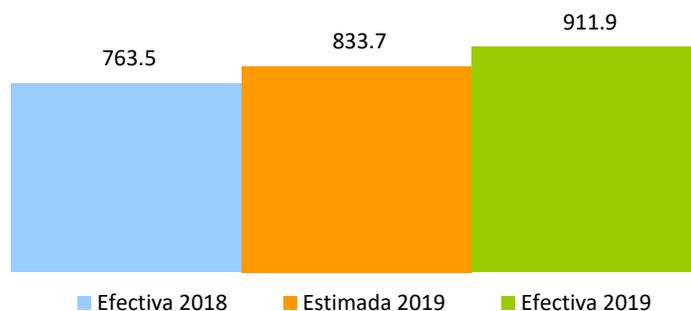


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁶

En el mes de julio de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$911.9 millones, RD\$148.5 millones más que la recaudación efectiva en julio de 2018, equivalente a un crecimiento de 19.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 109.4%, RD\$78.2 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Julio; en millones de RD\$



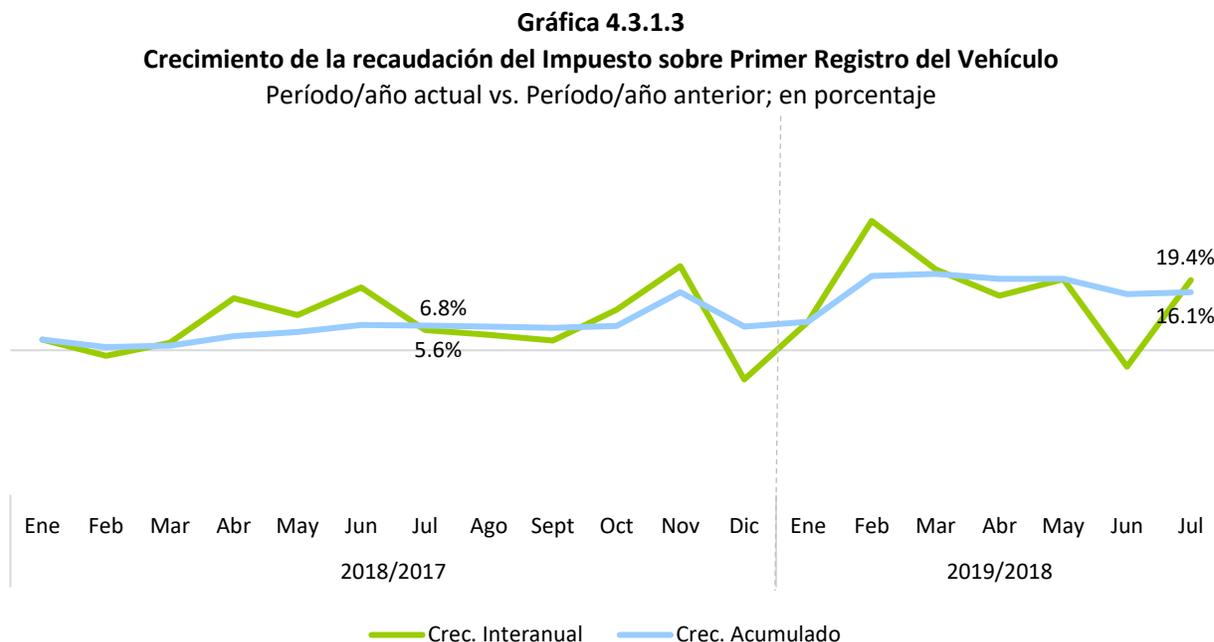
Para el período enero-julio de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$6,634.7 millones, para un aumento de 16.1% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 109.3%, RD\$566.1 millones por arriba de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero - julio; en millones de RD\$



³⁶ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2018 y 2019.



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁷

La recaudación en julio 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$239.1 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 67.7% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 16.1% y 7.7%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 7.6% y para Juegos Telefónicos 0.9% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁷ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

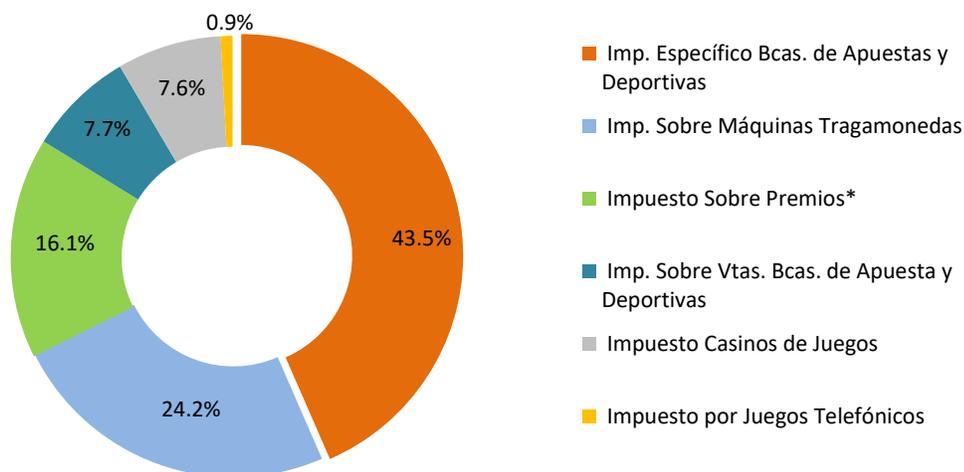
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Julio 2019; en millones de RD\$

Concepto	Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	Impuesto Sobre Premios*	Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	Impuesto Casinos de Juegos	Impuesto por Juegos Telefónicos	Total
Enero	111.7	53.1	70.8	19.9	19.3	1.2	276.0
Febrero	109.4	55.0	37.8	19.1	19.9	1.2	242.3
Marzo	107.9	54.5	29.2	20.2	19.9	1.0	232.8
Abril	102.7	57.0	52.9	17.6	19.4	6.0	255.4
Mayo	107.3	56.7	98.5	18.5	19.0	2.3	302.2
Junio	107.3	57.3	74.3	20.3	18.3	2.7	280.3
Julio	103.9	57.9	38.6	18.5	18.2	2.1	239.1
Total	750.2	391.4	402.0	134.2	134.0	16.4	1,828.2

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de julio.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Julio 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$255.2 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de julio reportan la existencia formal de 6,681 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$61.5 millones. El 33.5% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 11.0% en Santiago y el 55.5% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Julio 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	23,726	176.6
Bancas Deportivas	1,357	78.6
Total		255.2

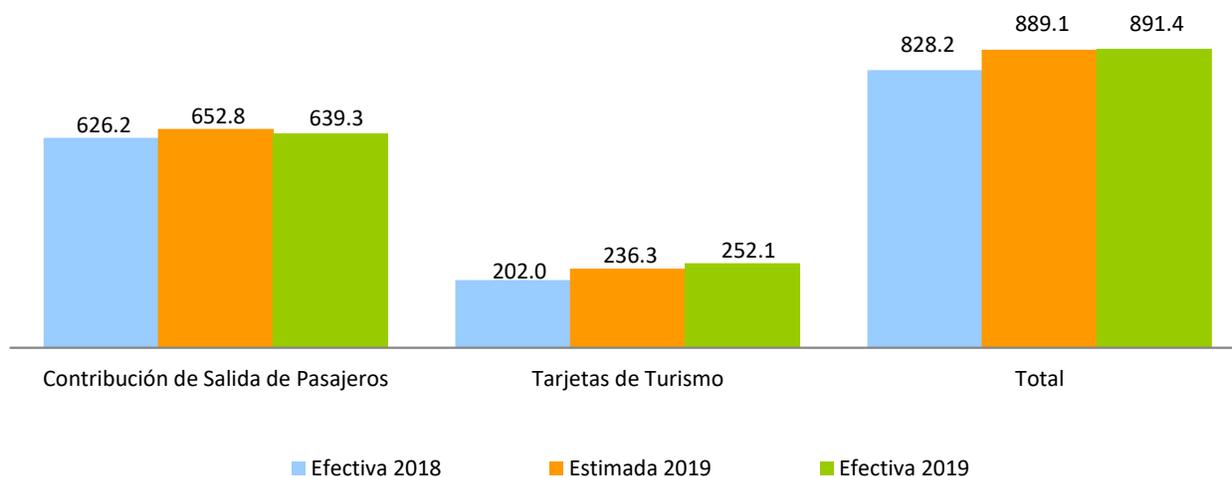
Nota: Datos actualizados el 22 de agosto de 2019.

5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁸

En julio de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$891.4 millones, equivalente a RD\$63.3 millones más de lo recaudado en julio de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 7.6%. Para el mes de julio de 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 100.3% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Julio 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

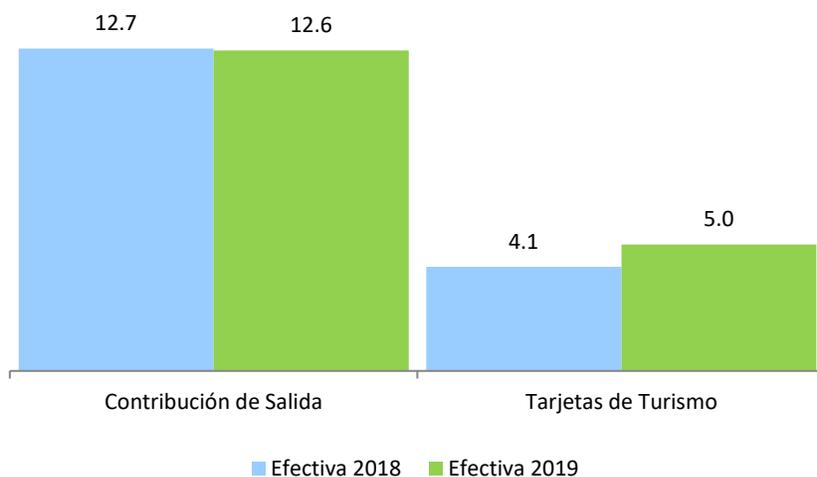


³⁸ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 2.1% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$13.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 97.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 24.8%, RD\$50.1 millones más que lo recaudado durante el mes de julio de 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 106.7% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

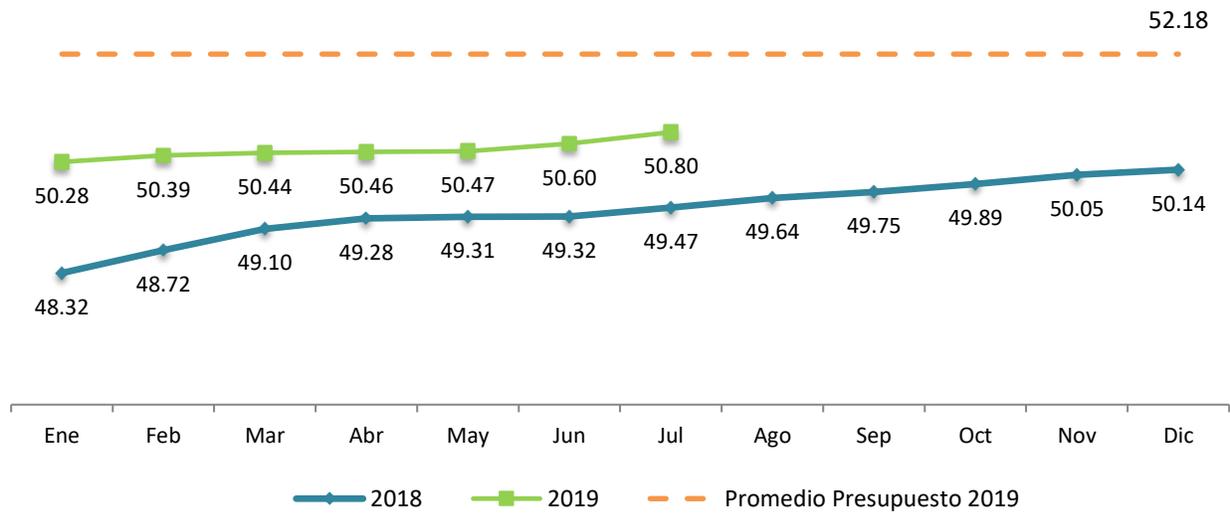
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un decrecimiento de 0.1% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 0.9%, al compararlos con julio de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
Julio 2019 vs. 2018; en millones de US\$



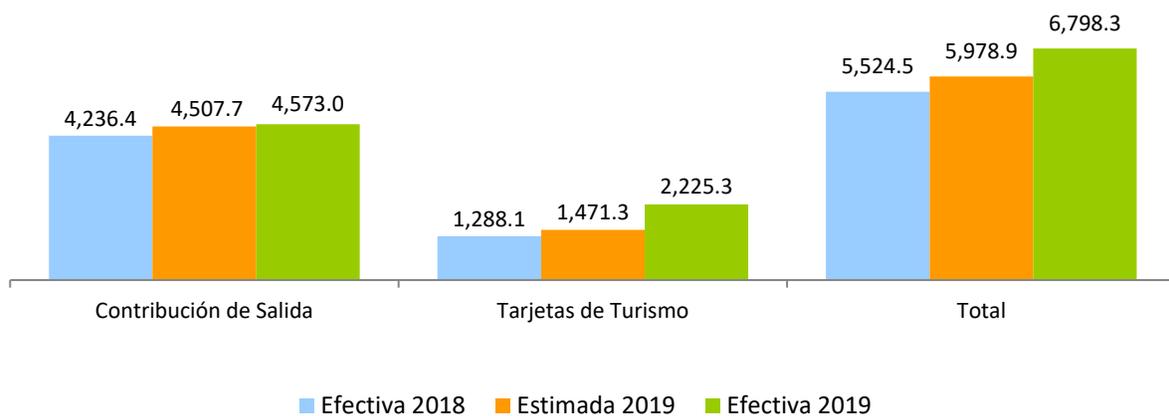
En julio 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.3 pesos en la tasa del dólar, con respecto a julio 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa superior al promedio del mes de julio 2019, que asciende a RD\$50.14 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



En el periodo enero-julio de 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,798.3 millones, equivalente a RD\$1,273.9 millones por encima de lo recaudado en enero-julio de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 23.1%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 113.7% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-julio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

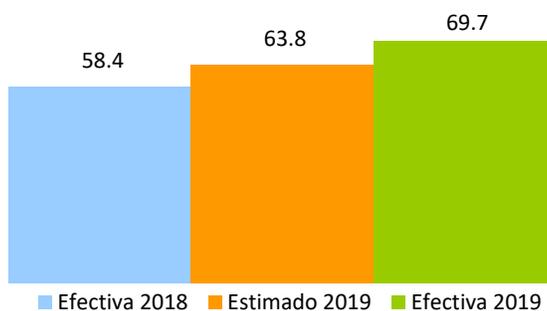


6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂³⁹

En julio 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$69.7 millones, para una diferencia de RD\$11.3 millones más que lo recaudado en julio de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 19.3%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 109.2%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Julio; en millones de RD\$



³⁹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$479.6 millones para el periodo enero-julio 2019, logrando un crecimiento de 13.9% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 101.0%, lo que equivale a RD\$5.0 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero - julio; en millones de RD\$



ANEXOS⁴⁰

⁴⁰ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Julio 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,683.0	18,044.7	2,361.6	15.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,749.2	4,364.4	615.1	16.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	277.9	373.1	95.2	34.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,646.6	3,100.3	453.7	17.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	340.1	357.1	17.1	5.0%
- Retención sobre Premios	35.1	38.6	3.5	9.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.6	64.0	(1.7)	-2.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	153.1	135.6	(17.5)	-11.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	230.9	295.8	64.9	28.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,276.5	10,608.3	1,331.9	14.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,289.0	8,395.2	1,106.2	15.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,854.2	2,073.7	219.5	11.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	42.2	38.1	(4.1)	-9.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	61.0	64.9	3.9	6.4%
- Impuesto Casinos de Juego	18.7	18.2	(0.5)	-2.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.3	2.1	(0.2)	-9.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	2.3	6.9	4.6	200.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	6.8	9.2	2.4	35.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,460.9	2,869.1	408.3	16.6%
- Dividendos	685.3	851.3	166.0	24.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	198.6	215.0	16.5	8.3%
- Pagos al Exterior en General	823.8	952.7	128.9	15.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.2	18.5	0.3	1.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	57.9	3.6	6.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	545.6	629.3	83.6	15.3%
- Otras Retenciones	56.8	63.8	7.0	12.4%
- Otros	78.4	80.7	2.3	2.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	196.4	202.8	6.4	3.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,920.7	2,191.3	270.6	14.1%
- Operaciones Inmobiliarias	657.3	728.6	71.4	10.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	209.2	245.0	35.8	17.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	80.3	88.6	8.3	10.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	68.6	52.5	(16.1)	-23.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	93.5	126.2	32.7	35.0%
- Constitución de Cias	35.8	101.4	65.6	183.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	637.8	668.0	30.2	4.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	138.1	180.6	42.5	30.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	17,558.8	19,127.6	1,568.8	8.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,108.1	9,988.1	880.0	9.7%
- ITBIS	9,108.1	9,988.1	880.0	9.66%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,438.8	7,967.4	528.6	7.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	523.5	414.5	(108.9)	-20.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,323.4	1,479.3	155.9	11.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	38.4	23.8	(14.7)	-38.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,640.9	1,576.9	(64.0)	-3.9%
- Hidrocarburos Específico	2,814.5	3,304.2	489.7	17.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	578.0	610.1	32.0	5.5%
- Impuesto S/ los Seguros	512.8	555.2	42.4	8.3%
- Otros	7.3	3.4	(3.9)	-53.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	908.5	1,060.0	151.4	16.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	763.5	911.9	148.5	19.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	40.2	44.1	3.9	9.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	104.9	103.9	(0.9)	-0.9%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-39.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	103.4	112.1	8.7	8.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	626.4	639.4	13.0	2.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	626.2	639.3	13.1	2.1%
- Otros	0.2	0.1	(0.1)	-60.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	58.4	69.7	11.3	19.3%
- Impuesto Emisiones CO2	58.4	69.7	11.3	19.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	208.4	259.1	50.8	24.4%
- Tasas Tarjetas de Turismo	202.0	252.1	50.1	24.8%
- Derechos Administrativos	6.4	7.0	0.6	9.8%
OTROS INGRESOS	936.2	995.8	59.6	6.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	185.2	178.5	(6.7)	-3.6%
- Multas y Sanciones	12.6	21.2	8.6	68.5%
- Ingresos Diversos	9.3	3.7	(5.5)	-59.7%
-Contribución GLP	728.6	792.2	63.7	8.7%
- Otros	0.5	0.1	(0.4)	-72.5%
TOTAL	36,991.9	41,327.6	4,335.7	11.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Julio 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	109,442.7	120,456.2	11,013.5	10.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,911.3	35,486.5	4,575.2	14.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,930.7	2,404.0	473.3	24.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,032.7	26,248.5	3,215.8	14.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,403.8	2,647.3	243.5	10.1%
- Retención sobre Premios	217.7	402.0	184.3	84.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	618.1	713.7	95.6	15.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	872.8	932.0	59.2	6.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,835.5	2,139.0	303.5	16.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	60,060.7	60,703.2	642.5	1.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	56,248.2	56,590.2	342.0	0.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	264.6	-	(264.6)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,550.5	3,030.1	479.5	18.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	294.7	278.9	(15.8)	-5.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	454.8	490.8	35.9	7.9%
- Impuesto Casinos de Juego	134.5	134.0	(0.5)	-0.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	24.0	16.4	(7.6)	-31.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	35.8	69.3	33.5	93.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	53.7	93.6	39.9	74.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	17,500.8	23,086.8	5,586.0	31.9%
- Dividendos	5,152.1	8,209.0	3,056.9	59.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,125.8	1,206.6	80.8	7.2%
- Pagos al Exterior en General	5,934.6	7,111.7	1,177.1	19.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	129.6	134.2	4.5	3.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	384.1	391.4	7.4	1.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,827.4	4,943.6	1,116.2	29.2%
- Otras Retenciones	400.2	488.6	88.4	22.1%
- Otros	546.9	601.6	54.7	10.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	969.8	1,179.6	209.8	21.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,527.0	16,923.2	2,396.2	16.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,666.4	4,271.1	604.7	16.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,556.1	2,932.9	376.9	14.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,433.2	1,662.2	229.0	16.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	300.9	378.4	77.4	25.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	714.0	842.5	128.6	18.0%
- Constitución de Cias	293.8	756.2	462.4	157.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,617.6	4,806.2	188.6	4.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	944.1	1,271.5	327.4	34.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	124,445.6	136,341.0	11,895.4	9.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	63,167.1	71,040.3	7,873.1	12.5%
- ITBIS	63,167.1	71,040.3	7,873.1	12.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	53,075.7	55,844.1	2,768.4	5.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,977.9	3,677.2	(300.7)	-7.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,799.2	9,632.8	833.6	9.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	231.6	199.6	(32.0)	-13.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	11,611.9	11,432.5	(179.4)	-1.5%
- Hidrocarburos Específico	20,830.8	22,649.0	1,818.2	8.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,088.0	4,252.8	164.9	4.0%
- Impuesto S/ los Seguros	3,507.9	3,986.5	478.6	13.6%
- Otros	28.4	13.8	(14.6)	-51.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,622.6	8,705.7	1,083.2	14.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,714.6	6,634.7	920.1	16.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,175.8	1,320.8	145.0	12.3%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	732.1	750.2	18.0	2.5%
- Otros	0.1	0.1	0.0	22.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	580.2	750.9	170.7	29.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,238.3	4,574.5	336.2	7.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,236.4	4,573.0	336.6	7.9%
- Otros	1.9	1.5	(0.4)	-19.3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	420.9	479.6	58.7	13.9%
- Impuesto Emisiones CO2	420.9	479.6	58.7	13.9%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,331.7	2,273.0	941.3	70.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,288.1	2,225.3	937.3	72.8%
- Derechos Administrativos	43.7	47.6	4.0	9.1%
OTROS INGRESOS	6,012.2	6,577.9	565.7	9.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,315.0	1,251.0	(64.0)	-4.9%
- Multas y Sanciones	96.7	154.8	58.1	60.1%
- Ingresos Diversos	50.4	26.9	(23.6)	-46.7%
- Contribución GLP	4,547.3	5,135.7	588.5	12.9%
- Otros	2.8	9.6	6.8	243.0%
TOTAL	260,418.4	287,625.4	27,207.0	10.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Julio 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,279.6	18,044.7	1,765.1	10.8%	110.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,237.9	4,364.4	126.4	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	287.8	373.1	85.3	29.6%	129.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,973.2	3,100.3	127.1	4.3%	104.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	395.7	357.1	(38.5)	-9.7%	90.3%
- Retención sobre Premios	58.3	38.6	(19.8)	-33.9%	66.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	71.7	64.0	(7.7)	-10.8%	89.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	167.2	135.6	(31.6)	-18.9%	81.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	284.1	295.8	11.7	4.1%	104.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,075.1	10,608.3	1,533.2	16.9%	116.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,580.2	8,395.2	(184.9)	-2.2%	97.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	341.8	-	(341.8)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	2,073.7	2,073.7	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	46.1	38.1	(8.0)	-17.3%	82.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	66.6	64.9	(1.7)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Casinos de Juego	20.4	18.2	(2.2)	-10.7%	89.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.5	2.1	(0.4)	-17.5%	82.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	2.5	6.9	4.4	175.4%	275.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.1	9.2	(5.9)	-38.9%	61.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,759.5	2,869.1	109.6	4.0%	104.0%
- Dividendos	848.3	851.3	3.0	0.4%	100.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	216.8	215.0	(1.8)	-0.8%	99.2%
- Pagos al Exterior en General	899.6	952.7	53.1	5.9%	105.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.9	18.5	(1.4)	-6.9%	93.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	59.2	57.9	(1.4)	-2.3%	97.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	567.8	629.3	61.5	10.8%	110.8%
- Otras Retenciones	62.1	63.8	1.7	2.7%	102.7%
- Otros	85.8	80.7	(5.1)	-5.9%	94.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	207.0	202.8	(4.2)	-2.0%	98.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,038.4	2,191.3	152.9	7.5%	107.5%
- Operaciones Inmobiliarias	717.7	728.6	10.9	1.5%	101.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	228.0	245.0	17.0	7.4%	107.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	87.7	88.6	0.9	1.0%	101.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	74.9	52.5	(22.4)	-29.9%	70.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	102.1	126.2	24.1	23.6%	123.6%
- Constitución de Cías	39.1	101.4	62.3	159.2%	259.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	639.4	668.0	28.6	4.5%	104.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	149.5	180.6	31.1	20.8%	120.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	19,855.9	19,127.6	(728.4)	-3.7%	96.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,510.7	9,988.1	(522.6)	-5.0%	95.0%
- ITBIS	10,510.7	9,988.1	(522.6)	-5.0%	95.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,226.8	7,967.4	(259.4)	-3.2%	96.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	580.6	414.5	(166.1)	-28.6%	71.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,518.0	1,479.3	(38.7)	-2.5%	97.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	42.0	23.8	(18.2)	-43.4%	56.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,850.0	1,576.9	(273.1)	-14.8%	85.2%
- Hidrocarburos Específico	3,037.0	3,304.2	267.2	8.8%	108.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	631.2	610.1	(21.2)	-3.4%	96.6%
- Impuesto S/ los Seguros	560.0	555.2	(4.8)	-0.9%	99.1%
- Otros	8.0	3.4	(4.6)	-57.2%	42.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,000.2	1,060.0	59.7	6.0%	106.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	833.7	911.9	78.2	9.4%	109.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	52.0	44.1	(7.9)	-15.3%	84.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	114.5	103.9	(10.6)	-9.2%	90.8%
- Otros	-	0.0	0.0	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	118.2	112.1	(6.1)	-5.2%	94.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	653.0	639.4	(13.6)	-2.1%	97.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	652.8	639.3	(13.5)	-2.1%	97.9%
- Otros	0.2	0.1	(0.1)	-63.3%	36.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	63.8	69.7	5.9	9.2%	109.2%
- Impuesto Emisiones CO2	63.8	69.7	5.9	9.2%	109.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	239.2	259.1	20.0	8.3%	108.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	236.3	252.1	15.8	6.7%	106.7%
- Derechos Administrativos	2.8	7.0	4.2	147.0%	247.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	1,007.3	995.8	(11.5)	-1.1%	98.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	202.3	178.5	(23.8)	-11.8%	88.2%
- Multas y Sanciones	13.7	21.2	7.5	54.3%	154.3%
- Ingresos Diversos	30.1	3.7	(26.4)	-87.6%	12.4%
- Contribución GLP	760.0	792.2	32.2	4.2%	104.2%
- Otros	1.1	0.1	(1.0)	-87.9%	12.1%
TOTAL	40,137.1	41,327.6	1,190.4	3.0%	103.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Julio 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	120,592.5	120,456.2	(136.3)	-0.1%	99.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	34,840.0	35,486.5	646.5	1.9%	101.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,999.5	2,404.0	404.5	20.2%	120.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	25,889.5	26,248.5	359.0	1.4%	101.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,701.2	2,647.3	(53.8)	-2.0%	98.0%
- Retención sobre Premios	394.4	402.0	7.6	1.9%	101.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	606.7	713.7	107.0	17.6%	117.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,162.7	932.0	(230.7)	-19.8%	80.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,086.0	2,139.0	53.0	2.5%	102.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	65,167.4	60,703.2	(4,464.2)	-6.9%	93.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	62,994.6	56,590.2	(6,404.4)	-10.2%	89.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	569.0	-	(569.0)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	519.9	3,030.1	2,510.1	482.8%	582.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	311.8	278.9	(32.9)	-10.5%	89.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	486.7	490.8	4.1	0.8%	100.8%
- Impuesto Casinos de Juego	151.8	134.0	(17.9)	-11.8%	88.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	28.2	16.4	(11.8)	-41.9%	58.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	39.1	69.3	30.2	77.3%	177.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	66.3	93.6	27.3	41.2%	141.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,447.0	23,086.8	3,639.8	18.7%	118.7%
- Dividendos	6,029.3	8,209.0	2,179.7	36.2%	136.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,257.5	1,206.6	(50.8)	-4.0%	96.0%
- Pagos al Exterior en General	6,508.4	7,111.7	603.4	9.3%	109.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	141.6	134.2	(7.4)	-5.2%	94.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	426.3	391.4	(34.9)	-8.2%	91.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,048.8	4,943.6	894.8	22.1%	122.1%
- Otras Retenciones	437.6	488.6	51.1	11.7%	111.7%
- Otros	597.6	601.6	4.0	0.7%	100.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,138.1	1,179.6	41.5	3.7%	103.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	16,008.3	16,923.2	914.9	5.7%	105.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,001.0	4,271.1	270.1	6.8%	106.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,856.0	2,932.9	77.0	2.7%	102.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,789.8	1,662.2	(127.6)	-7.1%	92.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	328.6	378.4	49.7	15.1%	115.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	782.6	842.5	59.9	7.7%	107.7%
- Constitución de Cías	320.5	756.2	435.7	135.9%	235.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,969.9	4,806.2	(163.7)	-3.3%	96.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	960.0	1,271.5	311.5	32.5%	132.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	139,150.7	136,341.0	(2,809.6)	-2.0%	98.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	71,664.6	71,040.3	(624.3)	-0.9%	99.1%
- ITBIS	71,664.6	71,040.3	(624.3)	-0.9%	99.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	58,607.6	55,844.1	(2,763.5)	-4.7%	95.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,263.7	3,677.2	(586.6)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	9,858.9	9,632.8	(226.1)	-2.3%	97.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	253.7	199.6	(54.1)	-21.3%	78.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,214.5	11,432.5	(1,782.0)	-13.5%	86.5%
- Hidrocarburos Específico	22,653.7	22,649.0	(4.7)	0.0%	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,431.1	4,252.8	(178.2)	-4.0%	96.0%
- Impuesto S/ los Seguros	3,904.6	3,986.5	81.9	2.1%	102.1%
- Otros	27.4	13.8	(13.7)	-49.8%	50.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,185.0	8,705.7	520.8	6.4%	106.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,068.6	6,634.7	566.1	9.3%	109.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,331.1	1,320.8	(10.4)	-0.8%	99.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	785.3	750.2	(35.1)	-4.5%	95.5%
- Otros	-	0.1	0.1	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	693.5	750.9	57.4	8.3%	108.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,509.7	4,574.5	64.8	1.4%	101.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,507.7	4,573.0	65.3	1.4%	101.4%
- Otros	2.0	1.5	(0.5)	-26.1%	73.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	474.7	479.6	5.0	1.0%	101.0%
- Impuesto Emisiones CO2	474.7	479.6	5.0	1.0%	101.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,488.3	2,273.0	784.7	52.7%	152.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,471.3	2,225.3	754.1	51.3%	151.3%
- Derechos Administrativos	17.0	47.6	30.6	180.0%	280.0%
OTROS INGRESOS	6,441.4	6,577.9	136.5	2.1%	102.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,172.1	1,251.0	78.9	6.7%	106.7%
- Multas y Sanciones	105.5	154.8	49.3	46.7%	146.7%
- Ingresos Diversos	180.2	26.9	(153.3)	-85.1%	14.9%
- Contribución GLP	4,970.0	5,135.7	165.7	3.3%	103.3%
- Otros	13.6	9.6	(4.1)	-29.9%	70.1%
TOTAL	288,665.5	287,625.4	(1,040.1)	-0.4%	99.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.